

I Jornadas de Innovación Docente, de la Facultad de Ciencias
del Trabajo de la Universidad de Granada
Granada, 23 de febrero de 2012

Publicación financiada por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

Organizadas por la Facultad de Ciencias del Trabajo y el Secretariado de
Innovación Docente (Vicerrectorado de Ordenación Académica).

Coordinador y Editor: Pedro A. García López

Colabora: Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

© Ada book

Editado por Ada Book
Tel. 958290577 Fax. 958294523
www.adabook.es - adabook@adabook.es

Isbn: 978-84-9956-473-9
D.L.: Gr-3143-2012

Diseño, realización y coordinación: Ada Book
Fotocomposición, impresión y encuadernación Ada Book

Este libro esta impreso en papel 100% libre de cloro
Todos lo derechos reservados. Esta publicación no puede ser
reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida
por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma
ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, mag-
nético, electro óptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso
previo por escrito de la editorial

I Jornadas

de Innovación Docente

Índice

EL VÍDEO COMO RECURSO DIDÁCTICO EN LA ASIGNATURA “SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL” <i>Francisco Díaz Bretones · María J. Jáimez Román</i>	7
MATERIALES PRÁCTICOS AUDIOVISUALES EN MATERIA SOCIAL <i>Natalia Tomás Jiménez · Rosa Moya Amador · Carolina Serrano Falcón</i>	13
ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA ESTADÍSTICA EN LA DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES AL ÁMBITO SOCIAL/LABORAL/JURÍDICO <i>Esteban Navarrete Álvarez · M^a Jesús Rosales Moreno</i> <i>M^a Dolores Huete Morales · Maravillas Vargas Jiménez</i> <i>Francisco Abad Montes</i>	19
LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA ANTE LA INNOVACIÓN DOCENTE <i>Francisco García · Fresneda Gea</i>	25
FORMACIÓN EN COMPETENCIAS JURÍDICO-LABORALES MEDIANTE EL JUEGO DE LA SIMULACIÓN <i>José Antonio Fernández Avilés · M^a Isabel Granados Romera</i>	33
APORTACIONES ONLINE PARA LA ESTADÍSTICA POR ORDENADOR <i>Ismael Sánchez Borrego · Pedro A. García</i> <i>María Dolores Huete · Antonio Palomares</i>	39

**E-LEARNING SOBRE CONTENIDOS DE ESTADÍSTICA
DEMOGRÁFICA EN EL GRADO DE RELACIONES
LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

M. Dolores Huete-Morales · M. Carmen Aguilera-Morillo

Maravillas Vargas-Jiménez · Ismael R. Sánchez-Borrego

Pedro A. García-López · Jose M. Quesada-Rubio

M. Belén Carrillo-Ballesteros

45

**PLATAFORMA SWAD PARA LA DOCENCIA DE LA ASIGNATURA
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL**

María Pilar Díaz · María Angustias Martín · Antonio Delgado

51

**ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO TRIBUTARIO
AL NUEVO GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS
HUMANOS: UNA EXPERIENCIA PARTICULAR**

Carmen Almagro Martín

57

**VISIONES ACERCA DEL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES
LABORALES A TRAVÉS DE AGENTES ENTREVISTADOS EN LAS AULAS**

Diego Becerril Ruiz · Cecilia Hita Alonso

Antonio M. Lozano Martín · Antonio Martínez López

67

**EL APRENDIZAJE BASADO EN CASOS EN LA DOCENCIA DE LAS
DISCIPLINAS JURÍDICAS. UNA PROPUESTA RELATIVA A LA
DOCENCIA DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

Daniel Casas Agudo

73

**ENSEÑANZA APLICATIVA DEL DERECHO DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Rosa Moya Amador - Amparo M. Molina Martín

83

**ANÁLISIS DEL MÉTODO DOCENTE Y EVALUADOR DE LA ASIG-
NATURA “EL PROCESO LABORAL” IMPARTIDA CON MATERIA-
LES PRÁCTICO-AUDIOVISUALES**

Rosa Moya Amador · Carolina Serrano Falcón

89

EL VÍDEO COMO RECURSO DIDÁCTICO EN LA ASIGNATURA “SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL”

Francisco Díaz Bretones · María J. Jáimez Román

Facultad de Ciencias del Trabajo

fdiazb@ugr.es; mjaimez@ugr.es

RESUMEN

En el presente capítulo se expone una metodología de trabajo participativo en el aula mediante la utilización del vídeo como instrumento didáctico y su uso y aplicación en la asignatura “Selección y Formación de personal” que se imparte en la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y en la Diplomatura de Turismo. Dicha asignatura se estructura en dos grandes apartados (selección y formación) por lo que se programaron dos actividades diferenciadas: una práctica docente y un proceso de entrevista de selección. En ambos casos, la metodología fue similar: tras una explicación de los sustentos teóricos a tener en cuenta en ambos procesos, los alumnos se adscribían a grupos reducidos de trabajo. En ellos, mediante el empleo de técnicas de role-playing, representaban el proceso, interactuando entre ellos. Dicho proceso era grabado en video. Posteriormente se iniciaba un proceso de discusión grupal sobre el desempeño individualizado del alumno. Finalmente, el video era editado generándose una copia para entregársela a cada alumno para su visionado individual fuera del aula.

***Palabras claves:** rol, role-playing, video, formación y selección*

INTRODUCCIÓN

La formación en el aula debe ser un lugar donde el alumno no sólo adquiera una serie de conocimientos teóricos, sino que debe ser un espacio y un tiempo donde se programen actividades que le permitan el desarrollo de habilidades y formas de comportamiento esenciales para su desempeño posterior en el puesto de trabajo futuro. El objetivo del profesor universitario debe ser, por tanto, el conseguir y maximizar el aprendizaje del alumno pero desde una visión mucho más global, incluyendo aspectos más difíciles de evaluar, pero si cabe más importantes,

tales como la adquisición de toda una serie de competencias (cognitivas, conductuales y sociales) que le permitan desarrollar su carrera profesional en el futuro.

En el caso de las Ciencias Sociales, para alcanzar tales competencias y adquirirlas en el aula, creemos que el juego de roles o role-playing es una de las mejores técnicas a utilizar. Mediante esta técnica, se simulan situaciones más o menos reales con el fin de evaluar y/o enseñar competencias implicadas en la resolución de la situación planteada. Esta técnica ha sido históricamente muy utilizada en el campo de la Psicología (a través del Psicodrama) incorporándose posteriormente al campo de la formación y evaluación en la gestión de recursos humanos fundamentalmente a través de los trabajos de la Harvard Business School.

Para Pereda y Berrocal (2005), la técnica del role-playing aporta una serie de utilidades como son: representa la realidad, pone en práctica competencias de comunicación, evalúa/desarrolla, intereses, actitudes y valores, no obtiene conclusiones precipitadas, supera estereotipos y prejuicios y permite comprobar la consecuencia de las acciones.

Teniendo en cuenta este contexto, y consecuencia de los nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje ligados al Espacio Europeo de Educación Superior, consideramos conveniente la aplicación de esta técnica de grabación mediante vídeo que posibilitaría la incorporación de nuevas herramientas didácticas para la asignatura Selección y Formación de personal. Además la práctica permitiría la familiarización por parte del alumno del vídeo como herramienta didáctica (fundamental en esta asignatura).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La asignatura Selección y Formación de personal se imparte en la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y en la Diplomatura de Turismo como una asignatura optativa y una carga lectiva de 4,5 créditos.

La asignatura consta de dos partes bien diferenciadas y que corresponden a procesos esenciales en la gestión de recursos humanos: la formación de trabajadores y la aplicación de técnicas de selección. Debido a ello, de las distintas actividades que se desarrollan, se decidió utilizar el vídeo en dos en concreto, que se correspondían además con cada una de las dos partes de la asignatura. Así para los procesos de formación, se diseñó una actividad

sobre didáctica y, en cuanto a la parte de selección, se decidió profundizar en el proceso de entrevista de selección.

Desarrollemos cada una de estas dos actividades:

PRÁCTICA DOCENTE:

La metodología seguida consistió de una parte en la explicación en clase por parte del profesor de la asignatura de los fundamentos básicos de la formación de adultos así como otros aspectos a tener en cuenta en la utilización de medios auxiliares (especialmente las presentaciones). En estas sesiones magistrales se

ilustraron algunos ejemplos prácticos. Estas clases teóricas contaron además con apoyo bibliográfico.

Tras esta primera fase de formación en conocimientos, se llevaron a cabo sesiones con grupos más reducidos o talleres (con un máximo de 12 alumnos por grupo). Cada alumno/a debía apuntarse en uno de esos grupos y asistir a las sesiones programadas para ellos. La adscripción a los grupos reducidos se hizo en modelo de autoservicio, a través del Servicio Web de Apoyo a la Docencia (SWAD) de manera que cada alumno gestionaba individualmente las fechas que mejor se acomodaban a su situación personal. Cada grupo se cerraba automáticamente una vez completado el cupo establecido.

Los alumnos debían asimismo preparar individualmente una presentación de 5 minutos de duración sobre un tema libre. Se explicó además que el tema no era esencial sino la práctica docente llevada a cabo en si misma, así como los procedimientos y buenas prácticas explicadas en clase (diseño de presentaciones, utilización de la pizarra, etc.). Para la realización correcta de la práctica el profesor elaboró un documento en el que desarrollaba aspectos a tener en cuenta en la preparación de la acción docente así como una plantilla para la planificación de la misma.

En cada sesión con cada uno de los grupos reducidos, se realizó la exposición de algún alumno/a, las cuales fueron grabados en vídeo y luego visionadas y comentadas por el resto del grupo. Los alumnos participantes en las grabaciones dieron su consentimiento a las mismas.

Al finalizar la práctica, a los alumnos que lo solicitan se les entregaba posteriormente una copia del video de su grabación individualizada. Las grabaciones fueron todas destruidas al finalizar el curso académico.

ENTREVISTA DE SELECCIÓN

Para la práctica de la entrevista de selección, se siguió un procedimiento parecido.

En primer lugar se tuvieron varias sesiones con todo el grupo, en las cuales se explicaron los fundamentos de la entrevista de selección, fases con las que cuenta así como aspectos a tener en cuenta en el proceso, señalando las diferencias entre una entrevista de selección y la mera formulación de preguntas. Se incidió además tanto en la elaboración del guión como en la resolución de respuestas conflictivas o carentes de información. Además, se hicieron algunas sesiones de role-playing en las que el profesor asumía el rol de entrevistador y un voluntario/a el de entrevistado/a.

Terminada esta fase de formación en conocimientos, se pasó a una segunda fase práctica de habilidades. Para ello, volvieron a abrirse nuevos subgrupos más reducidos de alumnos (máximo 12 personas) en régimen de autoservicio a través de la plataforma SWAD, tal como se explicó anteriormente.

Para la asistencia a la práctica, los días señalados, los alumnos debían elaborar tanto el guión de la entrevista como su propio currículum vitae personal. Este currículum debía ser real y representar con fidelidad la vida profesional y personal del alumno.

La metodología en cada una de las sesiones de los subgrupos consistió en la representación por parte de los alumnos de los dos roles fundamentales (entrevistador y entrevistado) alternándose después los roles. Las entrevistas giraron en torno al currículum real aportado por el alumno. Las respuestas que daba el entrevistado debían ser reales, no permitiéndose recrear situaciones ficticias.

Las sesiones fueron grabadas en vídeo y comentadas en clase por todos los asistentes de cada uno de los subgrupos. Los alumnos participantes en las grabaciones dieron su consentimiento a las mismas. Los alumnos interesados recibieron posteriormente una copia de su grabación. Al igual que en la práctica anterior, todas las grabaciones fueron destruidas al final de curso. Los currículums no fueron recogidos ni almacenados, quedando en todo momento en posesión de cada alumno.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Consideramos que la evaluación debe ser lo más objetiva posible. Además, deben utilizarse más de un criterio o método multicriterio (Kirkpatrick, 1976), de manera que se tenga en cuenta no sólo la satisfacción del alumno (usuario) sino otras medidas más objetivas asociadas a resultados.

En el caso concreto de nuestra práctica docente se evaluaron los siguientes aspectos:

Satisfacción de los usuarios. Al finalizar la asignatura se llevó a cabo una encuesta anónima entre los alumnos/as. En dicha encuesta se evaluó cada una de las actividades realizadas en la asignatura. Esta encuesta fue diseñada específicamente para esta asignatura y es independiente de la llevada a cabo por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

Dicha evaluación se aplica en el mes de enero del 2011 y fue contestada por un total de 209 alumnos de ambas titulaciones en el curso 2010/2011. Los resultados promedio tanto de la práctica docente como de la entrevista de selección de personal, obtuvieron muy buenas puntuaciones ($\chi=8,25$ $\sigma_x=1,47$ y $\chi=8,45$ $\sigma_x=1,65$, respectivamente).

Matrícula. Otro de los aspectos a resaltar ha sido el incremento en la matriculación de la asignatura, hecho especialmente relevante al ser ésta optativa. Así de los 31 alumnos matriculados en el curso 2002/2003, se ha pasado a los 89 en el curso 2011/2012 en la Diplomatura de Turismo, y en la Licenciatura de Ciencias del Trabajo de 69 alumnos matriculados en el años 2002/2003 se ha incrementado a 142 en el curso 2010/2011.

Calificaciones. Uno de los resultados más espectaculares ha sido en las calificaciones de la convocatoria ordinaria de febrero para el total de los alumnos matriculados. La calificación de la asignatura ha experimentado un notable aumento. En la Diplomatura de Turismo, frente al 6,03 del curso 2003/04 la nota promedio en el último curso 2010/11 fue de 6,72. Así mismo, en la Licenciatura de Ciencias del Trabajo se ha pasado de una nota promedio de 5,65 en el año 2002/2003 a 7.11 en el año 2010/2011.

Aprendizaje. Un último criterio, el más importante para nosotros, sería el nivel de aprendizaje conseguido. Sin embargo, dicho criterio es más difícil de medir y comparar, por lo que solo podemos remitirnos al material

obtenido (vídeos) en los cuales se evidencia fácilmente las habilidades y comportamientos adquiridos por los estudiantes en las pruebas (práctica docente y entrevista de selección) donde fueron aplicadas.

Consideramos que las actividades llevadas a cabo han conseguido los objetivos propuestos (aprendizaje tutelado, uso de herramientas informáticas y audiovisuales, nuevos modo de interacción alumno-profesor y auto-aprendizaje) todo ello con el fin principal de mejorar el modelo educativo y la calidad docente de la asignatura “Selección y formación de personal”.

LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES

Creemos que es conveniente seguir incorporando la utilización y uso de material audiovisual a la práctica docente en la Universidad. Sin embargo, es fundamental posibilitar la formación del profesorado en técnicas de grabación tales como el uso de equipos de video, técnicas básicas iluminación y sonido, creación de guiones, etc. También es importante la formación en edición, mediante el aprendizaje de software específico en tratamiento de imágenes.

Otro de los aspectos a considerar es la gran cantidad de tiempo que deben emplear los profesores en este tipo de técnicas didácticas. Es obvio que el sistema más cómodo y que implica un menor tiempo es el tradicional de dictado de apuntes. Por ello, creemos que debe fomentarse y mantenerse la motivación del profesorado hacia este tipo de prácticas mediante algún tipo de estímulo (formación específica, reconocimiento de créditos, etc.) al igual que sucede con las clases impartidas en inglés o las acogidas a las experiencias piloto en la implantación del ECTS.

BIBLIOGRAFÍA

Kirkpatrick, D. L. (1976): “Evaluation of training”. En Craig R. L. (eds.) *The ASTD training and development handbook*. Ed. Mc Graw Hill, Nueva York.

Pereda, S. y Berrocal, F. (2005): *Técnicas de gestión de recursos humanos por competencias*. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid

MATERIALES PRÁCTICOS AUDIOVISUALES EN MATERIA SOCIAL

**Natalia Tomás Jiménez · Rosa Moya Amador
Carolina Serrano Falcón**

*Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Facultad de Ciencias del Trabajo · Universidad de Granada
nataliat@ugr.es · rmoya@urg.es · carosefa@ugr.es*

RESUMEN

En el marco de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior, se presenta un proyecto innovador en la enseñanza de asignaturas jurídicas, en su vertiente procesal o de carácter formal, para que el alumno pueda realizar, una vez que conoce el derecho sustantivo, un completo diagnóstico de un caso concreto, y ser capaz de dar la orientación jurídica adecuada a la práctica jurídica. Contribuye a la promoción del trabajo autónomo y autoaprendizaje del alumno, fortaleciendo además la necesaria innovación y actualización en metodologías de enseñanza-aprendizaje, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la docencia, consistentes en grabaciones de supuestos reales, de materias en relación a la asignatura a la que lo hemos empezado a aplicar, el Proceso Laboral.

Palabras clave: innovación docente, EEES, guías de trabajo autónomo, materiales audiovisuales, proceso laboral, nuevas tecnologías, nuevos recursos de aprendizaje, realidad práctica-jurídica, Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes.

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La finalidad de este trabajo es difundir un proyecto de innovación docente (PID) iniciado por profesores del departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada, basado en crear material audiovisual consistente en la grabación de juicios ficticios ante los órganos jurisdiccionales del Orden Social, así como guías de trabajo autónomo que permitan la explicación de las grabaciones, posibilitando la explicación al alumno en clase de todo el Derecho Procesal Laboral desde un punto de vista práctico y real. Se trata de una experiencia pionera y eminentemente innovadora ya que no tenemos

conocimiento de que se haya realizado ninguna experiencia similar en el área de Ciencias Jurídicas, bien sea en una institución pública o privada de enseñanza.

Las nuevas tecnologías forman parte de nuestra vida cotidiana, por lo que también hay que introducirlas en la actividad docente y utilizarlas para mejorar la enseñanza. El proceso de convergencia hacia el EEES nos ha obligado a poner en nuestro punto de mira dos asuntos (Leires López, M. D. y Sein-Echaluze Lacleta, M. L., 2009): por un lado, delimitar los objetivos de aprendizaje en términos de competencias genéricas y específicas y, por otro, reflexionar y estudiar cómo aprenden nuestros estudiantes y cuáles son las metodologías adecuadas para los nuevos objetivos a los que nos enfrentamos en materia docente. La consecuencia ha sido la puesta en marcha del proyecto que a continuación les exponemos y que para nosotros, como profesoras, ha supuesto más que un reto; una gran aventura en nuestra carrera profesional porque éramos muy conscientes de lo que queríamos conseguir pero la ilusión que teníamos en la idea hacía que no lo fuésemos tanto de la complejidad en su realización práctica, finalmente resuelta muy satisfactoriamente por la ayuda, generosidad y complicidad de todos los participantes.

Es necesario cambiar el punto de vista y situarnos en el lado del estudiante, convertirlo en el centro del proceso de enseñanza y medir el esfuerzo que hay que hacer para aprender (Llorens Largo, F., 2009), que es la base del crédito europeo. Desde esta perspectiva, el alumno aprende de múltiples fuentes, no únicamente del profesor, siendo así cuando realmente el estudiante se convierte en protagonista del proceso de enseñanza+aprendizaje incorporamos metodologías activas al proceso docente. Aprendizaje por construcción o significativo, aprendizaje social, aprendizaje colaborativo o cooperativo y aprendizaje basado en proyectos son algunas de las nuevas metodologías que se manejan en los foros de innovación educativa. Y además, con la ayuda de la tecnología como medio de comunicación y de distribución del conocimiento, dejando que sea el alumno quien gestione su propio aprendizaje.

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE

El punto de partida es una situación detectada en el Aula, concretamente en la Asignatura “Proceso Laboral” impartida en la Diplomatura de Relaciones Laborales y el curso próximo en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, aunque es exportable a muchas otras

asignaturas de nuestra área de conocimiento y de las distintas ramas jurídicas, siendo nuestra intención hacerlo de forma progresiva. En esta materia es absolutamente necesaria la inter-relación de la explicación teórica con la práctica diaria en los Juzgados y otros organismos de carácter administrativo laboral. En estos años, se ha intentado que los alumnos acudieran a los Juzgados de lo Social de Granada y presenciaran el desarrollo de los juicios laborales, de carácter oral, en compañía de los profesionales que intervienen en el desarrollo de los mismos, siendo una experiencia muy positiva para ellos. No obstante, la compatibilidad de estas prácticas externas con la teoría impartida en las aulas es difícil, debido a múltiples factores: excesivo número de alumnos; solapamiento de horarios entre otras asignaturas y la celebración de juicios; incompatibilidad horaria para los alumnos de tarde; dificultad del profesor por motivos profesionales de acudir con el alumno a todas las prácticas fuera del aula; espacios reducidos en los Juzgados que impiden la asistencia masiva del alumnado; o imposibilidad de “parar” un juicio y explicar en ese momento lo que está aconteciendo; etc.

Estas circunstancias llevaron a las profesoras que imparten ésta y otras asignaturas, a solicitar con éxito un Proyecto de Innovación Docente (PID), titulado “Realidad jurídico-laboral en el aula: Guías de trabajo autónomo con medios audiovisuales”, en el marco del Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes, curso 2010-2011, de la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Granada. Para poner en marcha tal Proyecto, se reunió a un grupo de personas del ámbito de la Universidad y de distintas profesiones relacionadas con el Derecho Laboral ajenas a la Institución. Si la dificultad estaba en la asistencia de los alumnos universitarios a los Juzgados y otros organismos administrativos, se pensó en trasladar -con la ayuda de las nuevas tecnologías- la actividad procesal laboral al aula.

LA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN. DESCRIPCIÓN, MEJORAS Y DIFICULTADES OBSERVADAS

Una vez que concedieron el Proyecto, valorado de forma muy positiva por la ANECA, fueron necesarias las respectivas autorizaciones del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para la utilización de sus dependencias judiciales y administrativas, entendiéndose que las grabaciones tenían que ser en horas fuera del funcionamiento normal de los mismos y que en ningún caso se podían alterar las tareas de los profesionales que prestan sus servicios

en estos Organismos. A partir de ese momento, y tras numerosas conversaciones con los colaboradores en esta “aventura”, se fijaron las fechas, y se llevaron a cabo las grabaciones en las dependencias de los Juzgados de lo Social de Granada, con la participación de dos magistrados de la Jurisdicción Social, una Secretaria Judicial, una Funcionaria de Auxilio Judicial y varios profesionales del Derecho: Letrado de la Seguridad Social, Abogados y Graduados Sociales.

Se han reproducido juicios reales, pues las personas que intervienen en ellos están directamente vinculadas con la práctica diaria judicial. Los Magistrados y los letrados intervinientes aportaron un tipo de juicio que consideraban interesante, y se llevó a cabo su reproducción “ficticia” en cuanto que se aportaron peculiaridades a los casos y se cambiaron, lógicamente, los nombres por el derecho de las partes a su intimidad. No obstante, observamos que podía haber alguna coincidencia no deseada en los nombres utilizados y por un excesivo celo, absoluto respeto a la intimidad de alguna persona que pudiese darse por aludida, nuestra decisión final ha sido emitir en cada grabación una señal acústica cuando se menciona el nombre y apellidos de la parte demandante y demandada; debiéndose subrayar que cualquier coincidencia con la realidad será pura casualidad. Asimismo, también se han firmado las debidas autorizaciones de los participantes en las grabaciones para que cedieran el derecho a la reproducción y difusión de su imagen.

Posteriormente, el material audiovisual realizado en los Juzgados se completó con grabaciones de conciliaciones ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC), en las que participó una Letrada conciliadora del CMAC, una Auxiliar administrativa del mismo organismo y varios abogados laboristas. Se obtiene así por el alumno una visión completa de todo el Proceso Laboral puesto que se aporta material desde la obligatoria conciliación administrativa previa y la papeleta de conciliación que hay que presentar en los Juzgados de lo Social, junto con las demandas, también ficticias, de los juicios ya grabados.

A continuación, con el objetivo de lograr un material que explicase de forma completa las grabaciones, se han elaborado guías de trabajo autónomo para cada una de ellas, estructurándose el trabajo en unidades didácticas, ocho en total. En cada una de ellas se aporta la documentación propia en relación a cada uno de los temas y distintos formularios administrativos y modelos de distintas actuaciones de las partes en el ámbito

del proceso; incluyéndose también en estas unidades unas consideraciones teóricas, un cuestionario de autoevaluación y las correspondientes respuestas al final de la obra en un Anexo. Una vez que el material estaba ya preparado se ha optado por la plasmación y publicación de un manual titulado “Materiales Práctico-Audiovisuales de Proceso Laboral” (VV. AA., Moya Amador R. y Serrano Falcón C. (Dir.), 2011).

Es una experiencia, en la que, tanto el papel del profesor como del alumno difieren del sistema tradicional. Hay que tener en cuenta que los alumnos que hoy tenemos en las aulas pertenecen a una generación que ha crecido en una sociedad de la información y de grandes desarrollos en las formas de comunicación. Pero son los profesores los actores decisivos de los procesos de cambio educativo y las innovaciones (Michavila, F., 2009), tanto pedagógicas como tecnológicas, sólo son viables si cuentan con la complicidad y el protagonismo de los docentes.

Si bien es cierto que estamos muy satisfechos con el material obtenido, también es una realidad que nos hemos encontrado con numerosas dificultades, de todo tipo, que, olvidadas y superadas nos han servido para aprender, pero que en ocasiones nos han hecho plantearnos la viabilidad del PID. Entre las más significativas, pero no las únicas, destacan: a) la escasez de medios económicos para un proyecto de esta envergadura, que sin la colaboración totalmente desinteresada de todos los profesionales con los que se ha contado, hubiese sido imposible realizar las grabaciones y lograr el material resultante; b) dificultades para compaginar horarios de abogados, jueces, letrados del INSS, letrados conciliadores del CMAC, profesores, profesionales de medios audiovisuales, etc., que se han superado con esfuerzo y mucho voluntarismo por parte de todos; c) complicaciones burocráticas, al depender de profesionales que pertenecen a otros organismos públicos ajenos a la Universidad; d) y complicaciones técnicas.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de esta publicación es acercar a la comunidad universitaria nuestra experiencia en innovación docente, y concretamente difundir el PID que estamos desarrollando, ya que consideramos que se puede extender perfectamente a otros ámbitos relacionados con las Ciencias Jurídicas, e incluso a otras ramas no vinculadas directamente con ellas; entendiendo que esta publicación es una vía idónea para la transmisión de esta buena práctica docente, que por su carácter pio-

nero y eminentemente innovador merece una oportunidad. Asimismo, entendemos que hemos alcanzado los objetivos que nos planteamos al comienzo del PID tras la publicación de las grabaciones de juicios y conciliaciones junto con el material didáctico para este curso académico. Las dificultades con las que nos hemos encontrado, muchas de índole burocrático, se han vencido con la ilusión y amabilidad de quienes nos han acompañado en este quehacer; nuestro agradecimiento a todos los participantes y colaboradores con el PID que han sido especialmente generosos con nosotras y con la Universidad.

REFERENCIAS

Leires López, M. D. y Sein-Echaluce Lacleta, M. L. (2009): *Una Experiencia de Innovación Docente en el Ámbito Universitario. Uso de Nuevas Tecnologías*. Revista ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, vol. CLXXXV, Extra (2009), pp. 93-110.

Llorens Largo, F. (2009): *La Tecnología como Motor de la Innovación Educativa. Estrategias y política Institucional de la Universidad de Alicante*. Revista ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, vol. CLXXXV, Extra (2009), pp. 21-32.

Michavila, F. (2009): *La Innovación Educativa. Oportunidades y Barreras*. Revista ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, vol. CLXXXV, Extra (2009), pp. 3-8.

VV.AA., Moya Amador R. y Serrano Falcón C. (Dir.) (2011): *Materiales Práctico-Audiovisuales de Proceso Laboral*, Aranzadi, Navarra, 2011.

ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA ESTADÍSTICA EN LA DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES AL ÁMBITO SOCIAL/LABORAL/JURÍDICO

*Esteban Navarrete Álvarez · M^a Jesús Rosales Moreno
M^a Dolores Huete Morales · Maravillas Vargas Jiménez
Francisco Abad Montes*

*Dpto. de Estadística e I.O. Facultad de Ciencias del Trabajo · UGR
estebanq@ugr.es*

RESUMEN

Se pretende crear una nueva forma de enfocar el estudio de la Estadística en carreras del ámbito Social Jurídico. La asignatura directa y principalmente a innovar será *Estadística* de primero de la Diplomatura en Relaciones Laborales siendo también influenciadas otras asignaturas. La idea es la siguiente: se pretende generar todo el contenido del programa oficial de la asignatura a través de **Supuestos** reales directamente relacionados con el mundo Laboral/Jurídico. Se desarrollan y editan a través de una publicación dirigida a los alumnos y se crea una página Web donde se incluye el material. Se crean Presentaciones (fichas) a utilizar en clase (en Power Point).

Palabras clave: *Metodología, Supuestos reales*

INTRODUCCIÓN

Más de una década de experiencia en la enseñanza de la Estadística a alumnos de estudios mal llamados de “letras” son lo que acumulamos algunos de los miembros de este Proyecto de Innovación Docente. Otros quizás no lleven tanto, pero no importa, con pocos años es suficiente para observar la problemática que existe en la enseñanza de la Estadística a alumnos como los que nos ocupa: Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo o Antropología. No es aquí donde haya que justificar la existencia de esta instrumental disciplina (la Estadística) como fundamental herramienta para tratar los datos del ámbito Laboral, Jurídico, Económico o Social y la consiguiente interpretación. Más de uno, y de dos, cuestionan esta necesidad para tales profesionales, obviando la gran utilidad

práctica de que disponen con las herramientas estadísticas, y además, la cimentación intelectual que supone el conocimiento de tales herramientas. Es normal oír, sentir, las quejas de los alumnos ante la Estadística, monstruo matemático, etc. Y nada más alejado de la realidad. Lo primero que se les hace saber es que el enfoque que se les va a dar difiere radicalmente del que se les da a alumnos de Ciencias o Ingeniería. Y así es, cuando empezamos a desarrollar los contenidos llegan a comprender no solo la fundamental utilidad de la Estadística sino lo falsas que eran sus creencias acerca de su dificultad. Aun así, sabemos por experiencia que estos alumnos necesitan un enfoque intuitivo, comprensivo y donde no se pierdan en farragosos desarrollos o cálculos. Como ejemplo del alcance que supone esta experiencia hemos de decir que en el curso 2004-2005 fueron 683 los alumnos matriculados en la asignatura Estadística de primero de Relaciones Laborales a los que hay que sumar los de las otras asignaturas involucradas. En el siguiente curso fueron 724 los alumnos de la asignatura y curso mencionado. La sociedad de hoy impone la necesidad, cada vez mayor, de formar en Estadística a alumnos con conocimientos matemáticos básicos, cuyo horizonte es el conocimiento de las herramientas fundamentales que ésta ofrece para la resolución de problemas reales con los que se enfrentarán en su futura vida laboral. Ello unido a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en el ámbito docente exige cambios en la enseñanza de las técnicas estadísticas y suponen un auténtico reto para los profesionales responsables. Los Profesores incluidos en este Proyecto hemos participado en otros Proyectos de Innovación Docente y sabemos, con perspectiva, los problemas de la enseñanza de la Estadística a otros tipos de alumnos, en este caso de “Ciencias”.

OBJETIVOS

Con este Proyecto de Innovación Docente pretendemos mostrar a los alumnos los fundamentos de la Estadística (Descriptiva, Probabilidad e Inferencia) así como la resolución de problemas de una forma directa, es decir, enfrentando al alumno con la posible realidad práctica, a través de un Supuesto real de índole Laboral/Social/Jurídico/Económico, entresacando las posibles cuestiones que se observan en el Supuesto, resolviéndolas e interpretándolas. Normalmente suele iniciarse la enseñanza de la Estadística mostrando los conceptos, desarrollando el estudio de características de los datos y posteriormente haciendo ejemplos. La práctica nos ha hecho ver la aridez que se consigue en la práctica, desmotivando al alumno. Pensamos que el alumno debe ver la situación real desde principio y a partir de ella entresacar y resolver las cuestiones.

El trabajo desarrollado tiene como objetivos facilitar el aprendizaje de los contenidos teóricos-prácticos de las asignaturas del área de Estadística en la citada Diplomatura e incorporar nuevas tecnologías como herramientas de apoyo a la docencia en las asignaturas implicadas. En concreto, para intentar conseguir el primer objetivo, nuestros esfuerzos se han orientado a que el proceso docente facilite a nuestros alumnos:

- Comprender y apreciar el papel de la Estadística en su futuro entorno laboral.
- Asimilar y valorar el método estadístico, esto es, la clase de preguntas que un uso inteligente de la Estadística puede responder, las formas básicas del razonamiento estadístico, su potencia y límites.
- Dominar la aplicación e interpretación de las diferentes técnicas elegidas para dar una correcta respuesta a cuestiones reales concretas.

Todas estas consideraciones se han hecho con el fin de superar las dificultades concretas con las que nos enfrentamos en la docencia y que se pueden resumir en número escaso de créditos y un número elevado de alumnos. La enseñanza de la Estadística en la Universidad de Granada está fundamentalmente asignada al Departamento de Estadística e I.O. el cual tiene docencia en diversas carreras. En ciertas carreras la enseñanza de la Estadística es generalista en cuanto a contenidos con algunas técnicas especializadas en algunos casos. La diferencia fundamental de enseñanza de la Estadística en estos estudios suele ser el enfoque, la intensidad así como el tipo de aplicaciones a los que va dirigida. En esta cuestión radica el objetivo fundamental del presente Proyecto de Innovación Docente. Pretendemos crear una nueva forma para enfocar los estudios en dicha Diplomatura hecho que además podrá utilizarse en otros estudios del ámbito Social Jurídico. La asignatura directa y principalmente a innovar será *Estadística* de primero de la Diplomatura en Relaciones Laborales (Troncal, 4 créditos de teoría más 2 créditos de prácticas, alrededor de 700 alumnos, organizada en 6 grupos y asignatura considerada “difícil” en el ambiente de estos estudios). La idea fundamental es la siguiente: pretendemos generar todo el contenido del programa oficial de la asignatura Estadística a través de **Supuestos** directamente relacionados con el mundo Laboral/Jurídico. Ha de entenderse

esto en el sentido de no suponer la creación de una relación de problemas o ejercicios en el sentido clásico sino de unas situaciones (supuestos) reales sacados del mundo del trabajo incluyendo datos específicos de dicha área. Se pretende generar una suficiente colección de estos supuestos, desarrollarlos y editarlos a través de alguna publicación dirigida a los alumnos incluyendo una página Web donde se incluya este material así como Presentaciones a utilizar en clase (Power Point).

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Nuestra experiencia se ha orientado a:

MATERIAL DOCENTE

Hoy existe un considerable número de textos de Estadística que desarrollan contenidos tanto teóricos como prácticos. Sin embargo existe un vacío en cuanto a la presentación de aplicaciones en el campo Laboral, Social y Jurídico, objeto de estudio de nuestros alumnos. Por ello, nuestro principal objetivo ha sido presentar una colección de supuestos de la vida real junto con una serie de preguntas relativas a ellos, que surgen de forma lógica y que son interesantes para llevar a cabo un adecuado análisis de estas situaciones. El fin ha sido doble:

- Introducir los contenidos de los programas de una forma intuitiva, natural y ligada a las aplicaciones que formarán parte del mundo laboral de los futuros licenciados. Creemos que con ello también aumenta la motivación e interés por el estudio de la Estadística.
- Facilitar el aprendizaje de los contenidos estadísticos, familiarizando a los alumnos con las diferentes técnicas estadísticas.
- En todos los supuestos, la resolución de las distintas cuestiones propuestas se ha llevado a cabo siguiendo las siguientes pautas:
 1. Traducir al lenguaje estadístico cuestiones reales
 2. Justificar la técnica estadística que da la respuesta
 3. Presentar y comentar la solución.

En la resolución de los supuestos se han utilizado programas estadísticos como SPSS, Statgraphics, hojas de cálculo Excel, etc. Finalmente,

invirtiendo el camino recorrido, se han presentado y comentado las conclusiones utilizando el lenguaje convencional jurídico, laboral o social, dando así una respuesta científica a las cuestiones que han sido propuestas originariamente.

ACCIÓN DOCENTE

Hemos optado por realizar presentaciones en PowerPoint de los supuestos más representativos. Se ha desarrollado una página Web estructurada de forma clara y sencilla (www.ugr.es/local/pidestrl). Los supuestos han sido recogidos de muy diversos sitios tales como la Prensa Nacional o Local, de páginas Web de organismos públicos o privados (INE, IES, Ministerio de Trabajo), de investigaciones propias, etc. La tarea ha sido laboriosa teniendo en cuenta que se pretendía sacar de estos supuestos cuestiones que involucraran todos los contenidos del Programa de la asignatura. Pretendíamos que un lector ajeno al manejo de estos programas pudiera entender las salidas y las interpretaciones. Fruto de esto ha sido la creación de un paquete de Supuestos resueltos y comentados. Hemos publicado un libro para que cualquier profesional o lector pueda beneficiarse de la experiencia. El material ha sido puesto a disposición del alumnado a través de una página Web o de los canales de docencia de la Universidad de Granada. Hemos preparado presentaciones con Power Point para mostrar al alumno de una forma esquemática y clara todo el proceso. Hemos mostrado la experiencia presentándola en el Congreso *ICOTS7, International Conference on Teaching Statistics (Salvador (Bahía), Brasil, Julio 2006)*. Además ha sido mandada para publicación a la revista de impacto internacional *Statistical Education Research Journal*.

RESULTADOS OBTENIDOS Y DISPONIBILIDAD DE USO

Disponemos de un libro con Supuestos de índole Laboral Social Jurídica o Económica, resueltos y comentados y de una colección de fichas de presentación en clase para uso cotidiano. Se ha presentado una Comunicación en un Congreso Internacional sobre Didáctica de la Estadística. Disponemos de un artículo sobre esta experiencia y mandado a una revista de didáctica de la Estadística. El material que forma el libro ha sido puesto a disposición de los alumnos a través de la página Web o del tablón de docencia de la Universidad. Igualmente se ha hecho con las fichas presentación de la asignatura.

UTILIDAD DE LA EXPERIENCIA

Esta experiencia ha sido a todas luces positiva y útil. El alumno no es ya

una máquina de tomar apuntes, dispone desde principio de material suficiente para seguir las clases, desarrollar el programa y poder autoevaluarse. El perfil de un alumno al que va dirigida la experiencia es el de un alumno del área de las Ciencias Sociales y Jurídicas que no debe perderse en grandes desarrollos o cálculos matemáticos.

AUTOEVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Un estudio comparativo realizado sobre la asistencia a clase, proporción de presentados a exámenes y proporción de aprobados en el curso anterior y el actual y con muestra uno de los grupos se refleja en la siguiente tabla:

	Alumnos Matriculados	Asistencia	% Presentados examen De matriculados	% Aprobados De presentados
Antes	139	57	45	34
Después	133	75	56	55

Se deduce un cambio significativo, para bien, de los resultados académicos.

BIBLIOGRAFÍA

Abad Montes, Fco; Vargas Jiménez, M. 2002. *Análisis de datos para las Ciencias Sociales con SPSS* Proyecto Sur Ediciones, S.L.

Abad Montes, F.; Vargas Jiménez, M.; Huete Morales, M.D.2001.*Estadística para las Ciencias Sociales y Laborales* Proyecto Sur Ediciones, S.L.

Batanero, C. 2001 *Didáctica de la Estadística* Servicio de reprografía de la Facultad de Ciencias, Universidad de Granada.

Navarrete Álvarez, E. y otros. 2003. *Técnicas estadísticas para la investigación en Biología*. Plácido Cuadros S.L. Granada.

Navarrete Álvarez, Esteban y otros. 2004 *Estadística para la Biología* .Plácido Cuadros S.L. Granada.

Navarrete Álvarez, E. y otros, *Innovaciones en la enseñanza de la estadística en los estudios de Biología de la Universidad de Granada*. Programa de proyectos de innovación 2003/4, Univ. de Granada.

LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA ANTE LA INNOVACIÓN DOCENTE

Francisco García · Fresneda Gea

*Departamento de Derecho Financiero y Tributario · Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad de Granada
fcogea@ugr.es*

RESUMEN

Dentro de la cultura de la calidad e innovación docente a través de procesos de evaluación, y dentro de los horizontes de la Declaración de Bolonia para favorecer los cambios que comportare el Espacio Europeo de Educación Superior, la biblioteca universitaria deberá desempeñar nuevas funciones. Se deberá disponer de una oferta formativa en el ámbito de la docencia dirigida al Personal Docente e Investigador, y en el ámbito del aprendizaje dirigida a los estudiantes. Para conseguirlo es necesario disponer de una amplia oferta de opciones de apoyo y asesoramiento a estudiantes, personal docente e investigador, bibliotecarios y a todo el personal comprometido en el uso de los recursos disponibles y su difusión.

Palabras clave: *Aprendizaje, metodología, biblioteca universitaria, innovación docente*

INTRODUCCIÓN

En España nos hemos formado en un mundo donde los libros no han sido fundamentales. Hemos estudiado con apuntes, con manuales, sin saber que la formación universitaria, intelectual, la enseñanza, se fundamenta en la biblioteca, en el libro, y no en esa cosa pragmática, pequeña, raquíca, de los apuntes para aprobar un examen.

Y por desgracia, si no tenemos esa sensibilidad es porque la universidad y la enseñanza española es una máquina de producir exámenes. Nos hemos acostumbrado a no contar con los libros más que como instrumentos para aprobar y no para pensar con ellos.

Emilio Lledó manifiesta: “A mi muy poca gente en la universidad española me estimuló a leer, a ir a la biblioteca. Cuando llegué a Heidelberg,

en el año 1952, al acabar el servicio militar, me sorprendía ver que el centro de toda la vida universitaria, en esa pequeña ciudad de 150.000 habitantes, era la biblioteca (que en 1993 contaba con casi tres millones de volúmenes). Los profesores no daban, y no empleo la palabra impartir, porque en este ámbito me parece un verbo siniestro, la asignatura. Era una enseñanza totalmente libre. Desde 1810, cuando se funda la Universidad de Berlín por obra de Guillermo de Humboldt, que va a ser el modelo sobre el que se creará la universidad alemana, todavía vigente, el profesor no explicaba asignaturas, que es la muerte del saber y del conocimiento, sino que cada año daba cursos sobre aspectos que le interesaban, sobre los que estaba trabajando”¹.

La función de los bibliotecarios es absolutamente esencial, porque es el dique que va a organizar y encauzar toda esa voz de la historia, la va a administrar, a distribuir, a catalogar, valga la expresión técnica, pero en un sentido más amplio, la va a hacer amar.

La educación no tendría casi sentido si no hubiera ese eco enorme de acompañamiento se todo un sistema de bibliotecas. Un buen termómetro para conocer la medida del desarrollo de un país es el nivel de sus bibliotecas, de las bibliotecas modestas, inmediatas. La biblioteca es un reto que debemos afrontar. Dar importancia a la lectura, dar importancia al pensamiento abstracto, que es lo que verdaderamente ha hecho al hombre. Cultivar el lenguaje y convertir nuestra lengua materna en lengua matriz, esto es, en lengua creadora y estimuladora.

La biblioteca universitaria española ha sido utilizada tradicionalmente por los estudiantes como sala de estudio de apuntes, lugar para consultar manuales y también bibliografía recomendada.

Ante los nuevos modelos de estudio, los estudiantes tendrán que dedicar una parte importante de su tiempo a preparar sus propios temas y trabajos, lo que implica un mayor uso de la biblioteca.

1) LLEDÓ, E: “El saber de las bibliotecas”, en *Palabras entrevistas. Treinta y siete conversaciones*, Junta de Castilla y León, 1997.

Ante el nuevo contexto educativo, el alumno:

- Tendrá que utilizar las nuevas tecnologías para la conseguir sus objetivos.
- Tendrá que utilizar información. De este modo, deberá acceder a ella con eficiencia y eficacia, evaluarla e incorporar la información a su base de conocimientos.
- Necesita formación de tutores, bibliotecarios, informáticos.
- Necesita espacios físicos, tales como aulas de estudio en grupos, seminarios, estudio individual, zonas de descanso.
- Necesita horarios amplios.
- Tendrá que desarrollar un trabajo autónomos, imprescindible en el nuevo modelo educativo orientado al aprendizaje en un entorno flexible de espacio y tiempo, asumiendo, por tanto un mayor control sobre su proceso de aprendizaje.

Los profesores han usado la Biblioteca como soporte de la docencia y de la actividad investigadora. Por lo que con el nuevo modelo educativo, deberá considerar la Biblioteca desde una perspectiva más amplia, como un espacio para la generación de materiales en distintos soportes, orientados a la formación y mejora del conocimiento de los alumnos, para que formen parte de la programación ordinaria de las asignaturas en los nuevos planes de estudio.

PAPEL DE LA BIBLIOTECA EN EL MARCO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Biblioteca tiene que colaborar en el desarrollo de las enseñanzas virtuales, organizando y poniendo a disposición de la comunidad universitaria todos los recursos de información propios y externos. El alumno deberá conseguir las condiciones específicas para el dominio de la comprensión lectora, redacción, uso de medios tecnológicos e informáticos, entre otros para lograr las metas de aprendizaje de modo consciente e intencional.

La Biblioteca también tiene experiencia consolidada en la prestación de servicios, tales como: información bibliográfica, préstamo interbibliotecario, etc.

La Biblioteca se está adaptando a los nuevos cambios, modificando sus hábitos, su dinámica de trabajo, potenciando nuevos servicios, utilizando nuevas herramientas que sean capaces de integrar los diferentes recursos electrónicos. La Biblioteca tiene que intentar conseguir que cada usuario pueda acceder a lo que necesite, lo que implica diseñar y desarrollar diferentes niveles informativos. El personal bibliotecario también necesita desarrollar nuevas competencias profesionales. Se deben diseñar, por tanto, estrategias de cooperación con docentes, informáticos, y especialistas en didáctica y pedagogía.

COLABORACIÓN ENTRE PROFESORES Y BIBLIOTECARIOS

La cooperación significa desarrollar acciones de integración de los distintos colectivos con diversa capacidad y experiencia, pero con objetivos comunes. Estamos ante una suma de esfuerzos y recursos apoyada en entornos tecnológicos adecuados.

La cooperación se llevará a cabo:

- En la selección y evaluación de los recursos.
- En las bibliografías recomendadas por los profesores para cada asignatura.
- En la formación de usuarios, adecuándola a las distintas clases de usuarios y necesidades concretas.
- En el diseño de materiales docentes.
- Ayudando a los investigadores en las tareas de archivo de sus publicaciones, para mantenerlos y difundirlos en acceso abierto.

- En cualquier proyecto docente o de investigación que necesite utilizar recursos de información.

CONCLUSIONES

Dentro de la cultura de la calidad e innovación docente a través de procesos de evaluación, y dentro de los horizontes de la Declaración de Bolonia para favorecer los cambios que comportare el Espacio Europeo de Educación Superior. Se deberá disponer de una oferta formativa en el ámbito de la docencia dirigida al Personal Docente e Investigador, y en el ámbito del aprendizaje dirigida a los estudiantes. Para conseguirlo es necesario disponer de una amplia oferta de opciones de apoyo y asesoramiento a estudiantes, personal docente e investigador, bibliotecarios y a todo el personal comprometido en el uso de los recursos disponibles y su difusión.

La biblioteca deberá ser un servicio dinámico clave en las nuevas formas de aprendizaje. La Biblioteca dentro de la Universidad constituye un servicio clave de apoyo a dos funciones que son la razón de ser de la institución universitaria: la investigación o creación de conocimiento y la enseñanza o comunicación de dichos conocimientos.

La comparación con las mejores prácticas de otras organizaciones similares o diferentes a la nuestra y la formación y aprendizaje continuo a todos los niveles, son requisitos para la mejora continua.

Las bibliotecas deben suponer una democratización importante en el acceso a la información, pero los bibliotecarios no pueden perder de vista tres principios básicos:

- Su función es facilitar el acceso a la información y formar en su uso.
- Los usuarios mayoritarios son estudiantes, usuarios potenciales de información, docentes e investigadores.
- Su objetivo es aumentar el uso y utilización de las bibliotecas.

Ante el nuevo cambio del aula como espacio físico ligado a un horario y equipamiento determinado, los centros para recursos de aprendizaje e investigación se convertirán en el aula por excelencia: aula virtual, estudio en grupos, seminarios.

Por medio de la integración de servicios ya existentes en la Universidad, orientados a la enseñanza e investigación, se logra crear una estructura potente de apoyo a todos los ámbitos de la actividad universitaria y se va formando una situación de ventaja competitiva en la Universidad.

La Universidad debe dotar de infraestructuras y equipamientos que permitan la innovación metodológica, formar e integrar las tecnologías de la información y comunicación en los nuevos modelos de aprendizaje. Impulsar la colaboración de especialistas en tecnologías, profesores y bibliotecarios, con la finalidad de producir y organizar contenidos y recursos docentes.

BIBLIOGRAFÍA

ANDREU, L.B. (2006): *La biblioteca: un mundo de recursos para el aprendizaje*, Instituto Superior de Formación del Profesorado, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

BETANCUR, A.M. (1997): *Biblioteca pública y democracia*, Comfenalco, Medellín.

CALZADA, F.J. (2010): *Repositorios, bibliotecas digitales y CRAI: los objetos de aprendizaje en la Educación Superior*, Alfagrama, Buenos Aires.

DOMÍNGUEZ, M.I. (2005): “La biblioteca universitaria ante el nuevo modelo de aprendizaje: docentes y bibliotecarios, aprendemos juntos porque trabajamos juntos”, *Revista de Educación a Distancia*, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Murcia.

GINER DE LOS RÍOS, F. (1936): *Obras completas*, Espasa Calpe, Madrid.

GÓMEZ, J.A. (1996): *La función de la biblioteca en la educación superior. Estudio aplicado a la biblioteca universitaria de Murcia*, Universidad de Murcia.

GONZÁLEZ NAVARRO, F. (2000): “La Universidad en la que yo creo”, en *Revista de Administración Pública*, núm. 153.

HUARTE DE SAN JUAN, J. (2001): *Examen de ingenios para las ciencias*, Colección Austral, Espasa, Madrid.

LLEDÓ, E. (1997). “El saber de las Bibliotecas”, en *Palabras entrevistas*.

Treinta y siete conversaciones, Junta de Castilla y León, Valladolid.

- (1998): *Imágenes y palabras. Ensayos de humanidades*, Taurus, Madrid.

LLOVET, J. (2011): *Adiós a la Universidad. El eclipse de las humanidades*, Galaxia Gutenberg

LOCKE, J. (2012): *Pensamientos sobre educación*, Akal, Madrid.

LÓPEZ, J.(2006): *La Biblioteca universitaria como apoyo al aprendizaje en el Espacio Europeo de Educación Superior*.

MARGALEZ, L. et alii (2010): *Innovar en la enseñanza universitaria*, Biblioteca Nueva, Madrid.

NIETO, A. (1985): *La tribu universitaria*, Tecnos, Madrid.

ORTEGA Y GASSET, J. (2005): "Misión de la Universidad", en *Obras Completas*, Tomo 4, Taurus, Madrid.

PLATÓN (2003): *Diálogos*, Obras completas en 9 volúmenes, Gredos, Madrid.

ROUSSEAU, J.J. (2010): *Emilio o sobre la educación*, Alianza Editorial, Madrid.

RUSSELL, B. (1998): *Sobre educación*, Espasa, Madrid.

SALVADOR, G. (2004): *El destrozo educativo*, Unisón Ediciones, Madrid.

TOVAR, A. (1968): *Universidad y educación de masas. Ensayo sobre el porvenir de España*, Barcelona, Ariel.

FORMACIÓN EN COMPETENCIAS JURÍDICO-LABORALES MEDIANTE EL JUEGO DE LA SIMULACIÓN

José Antonio Fernández Avilés · M^a Isabel Granados Romera

Departamento del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada

jfaviles@ugr.es · migranad@ugr.es

RESUMEN

Los métodos docentes tradicionales como la lección magistral acompañada de forma eventual del planteamiento y resolución de casos prácticos, han mostrado ser insuficientes para la orientación y formación profesionalizante del alumnado perteneciente a las titulaciones de Derecho, Ciencias del Trabajo y a todas aquellas en las que se imparten las disciplinas de Derecho del Trabajo, Derecho Sindical, Seguridad Social, Derecho Procesal Laboral o Prevención de Riesgos Laborales. Igualmente, es necesaria, la adaptación a la denominada formación en competencias, exigida por el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos. Precisamente, a través del proyecto de innovación docente “Formación en competencias jurídico-laborales mediante el juego de la simulación”, se ha pretendido dar alcance a tales objetivos, el presente trabajo describe la experiencia de la preparación y ejecución del proyecto.

Palabras clave: *Derecho del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Sindical, Procedimientos de solución extrajudicial de conflictos, Prevención de riesgos laborales, juegos de simulación, casos prácticos.*

ANTECEDENTES

Se viene observando, por parte de un nutrido grupo del Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Granada, gran desorientación profesional del alumnado perteneciente a las titulaciones de Derecho, Ciencias del Trabajo y especialmente la Diplomatura de Relaciones Laborales, (ya Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Una gran parte del alumnado no proyectaba su formación universitaria en la relación a las competencias y aptitudes profesionales que debería desempeñar en su vida profesional activa. Se trata de una falta de representación sobre cuáles serán sus salidas profesionales y las actividades

profesionales que la sociedad les demanda una vez son egresados. Ello puede ser también el germen de una cierta desmotivación del alumnado en el proceso formativo, lo cual tiene como consecuencias inmediatas la falta de aprendizaje adecuado y el fracaso académico.

La utilización de la metodología docente tradicional, lección magistral y planteamiento y resolución de casos prácticos (con predominio de la primera), había contribuido en buena medida a dicha situación. Éramos conscientes de que, especialmente, en la Diplomatura de Relaciones Laborales el alto porcentaje de fracaso académico, y sobre todo de no presentados, en asignaturas como Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social (en menor medida Derecho Sindical), por ello considerábamos que un cambio en la metodología docente utilizada mejoraría el proceso de aprendizaje y, en general, los resultados académicos.

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DOCENTE Y OBJETIVOS

El proyecto de innovación docente “Formación en competencias jurídico-laborales mediante el juego de la simulación”, ha permitido la puesta en práctica de una nueva metodología docente, que por supuesto es totalmente compatible con los métodos más tradicionales como la lección magistral, el trabajo en grupo, o la realización de casos prácticos. Dicha metodología se basa en los denominados juegos de simulación (“simulation game”), como método para entrenar al alumno en situaciones profesionales que con seguridad deberá afrontar en su futuro laboral.

Como es sabido, una simulación es el acto de hacer usos de las reglas del modelo para generar imágenes del futuro (o para re-crear situaciones del pasado) con el propósito de educar, experimentar, prever o generar conocimiento. La actividad docente consiste en generar y activar la simulación situación jurídico-social. Es decir, se representan el conjunto de situaciones más frecuentes que en materia jurídico laboral y de Seguridad Social se encontrarán los alumnos en su vida profesional, y cada alumno deberá asumir el rol correspondiente a alguno de los actores de situaciones a simular, debiendo preparar— con la ayuda del profesor— todo el material documental y la argumentación necesaria para la defensa de la posición que se corresponda en el juego de simulación. Así el profesor preparará los juegos de simulación que consistirá en el diseño o planteamiento de una situación o caso con implicaciones jurídico-sociales, señalando los posibles puntos de litigio o conflicto y advirtiendo los posibles actores sociales que intervendrán en el tratamiento y solu-

ción de la situación jurídica planteada. Cada alumno deberá asumir el rol correspondiente a alguno de los actores de las situaciones a simular: graduado social, letrado, representante sindical o de la empresa, juez, inspector de trabajo, funcionario de la Administración Laboral, mediador, conciliador, árbitro, etc. Todo ello llevará al alumno al «aprendizaje por descubrimiento», pues se ve obligado a realizar una tarea de investigación (búsqueda de soluciones como respuesta a su curiosidad). La asunción de roles podrá ser individual o grupal, lo que a su vez permite el empleo de la técnica del trabajo en grupo.

Los actos, encuentros o trámites serán escenificados en las sesiones presenciales del juego de simulación. Esta representación será dirigida por el profesor, dejando a los actores que desempeñen –con la mayor libertad posible, pero dentro de los límites correspondientes– el rol asumido en cada juego concreto. Esta metodología se asienta sobre la participación, esto es, la implicación constante del alumno en el proceso de aprendizaje y de puesta en común del conocimiento.

Estos ejercicios de simulación permiten a los alumnos conocer las dificultades de los contextos profesionales que deberán afrontar, y además les introduce en la compleja preparación de los casos y situaciones a resolver con ayuda de todas las fuentes de conocimiento y los instrumentos disponibles en materia laboral y de Seguridad Social (normativa, jurisprudencia, bases de datos, internet, formularios, etc.). Todo ello conecta perfectamente con la renovada filosofía de aprendizaje que se pretende con el crédito europeo, más centrada en el trabajo y el aprendizaje personal del alumno, pero con la conveniente guía, apoyo y supervisión del profesor. Por otra parte, se refuerza además la utilización de las TIC's en los procesos de innovación docente y en el desarrollo del trabajo individual del alumno.

Este modelo docente permite ir adquiriendo los conocimientos propios de cada materia, pero de una manera profundamente imbricada con su práctica aplicativa, en función de los roles profesionales que en cada momento se plantean. La textura abierta de la materia jurídica permite la posibilidad de que los participantes –profesores y alumnos- aporten nuevas perspectivas al margen de la situación o proceso jurídico-social que se está simulando. En la medida que el ejercicio de simulación se aplique a fines prácticos como, por ejemplo, servir de apoyo a un proceso de toma de decisiones en el terreno jurídico laboral, la tensión entre ambas realidades (la

generada y la “real”) deber ser estrictamente controlada de manera que las previsiones sean verosímiles sin que por ello se resientan las posibilidades de creatividad de los participantes del ejercicio. Es imposible pensar una situación más próxima a la realidad de la práctica jurídico-social que situar al alumno en la posición de los que toman decisiones sociales en el plano jurídico. La dinamización del juego de simulación cierra el proceso de comunicación que inicia el docente. Incorpora al esquema un receptor o grupo de receptores –alumnos- que no sólo realizan una interpretación de la dinámica del fenómeno jurídico-social (como es concebido por el emisor) sino que, a su vez, tienen oportunidades de desempeñar un rol creativo como pueden ser elaborar y probar hipótesis, ensayar estrategias, vivir una realidad conflictual artificial en el ámbito laboral o de la Seguridad Social, lo que supone un entrenamiento para las competencias profesionales que deberán abordar en el futuro.

Por otro lado, la presencia e intermediación del profesor en el desarrollo de los juegos de simulación ha permitido comprobar directamente el esfuerzo, dedicación y la pericia competencial del alumno. Se trata de un método adecuado para comprobar verdaderamente si el alumno está formado en competencia, tanto genéricas o transversales como en las específicas de cada disciplina.

En definitiva, el método se centra en un importante esfuerzo y trabajo personal del alumno –asistido por el Profesor- que luego tendrá su reflejo en la correlativa escenificación que conlleva la actividad, sobre la que luego el profesor también desplegará su actividad de enseñanza –corrección del trabajo de cada alumno- como también su función evaluadora.

RESULTADOS Y MEJORAS OBSERVADAS

La utilización de la metodología docente indicada ha supuesto el alcance de los siguientes resultados.

En relación al alumno:

- Una mayor satisfacción del alumnado en cuanto a la adquisición de conocimientos, así como una mayor implicación en el desarrollo de las asignaturas correspondientes.
- Mejora de la formación metodológica, en materia jurídica, y familiarización con las fuentes jurídicas y de conocimiento del Derecho

a aplicar a un caso concreto, en función del rol profesional correspondiente.

- Una mejora de los resultados académicos del alumnado que ha sido partícipe de la experiencia innovadora que supone la incorporación de los juegos de simulación a la metodología docente.
- Mayor interés del alumnado por superar la asignatura, pues no solamente se incrementa el porcentaje de aprobados, sino que también es mayor el número de alumnos que se someten al proceso de evaluación.
- Mejora de la adquisición de las competencias genéricas y específicas en relación al perfil profesional.
- Fomento de la proyección profesional del alumnado y mejora de su conocimiento respecto a las salidas profesionales de la titulación.

En relación al profesorado:

- Una mayor implicación y dedicación del Profesorado, dado el esfuerzo extraordinario que supone la aplicación del método en grupos con un elevadísimo número de alumnos.
- La preparación y elaboración de los distintos juegos de simulación ha permitido, a su vez, la publicación de un manual de juegos de simulación (en junio de 2012, Editorial Comares), estructurado por bloques temáticos (Derecho del Trabajo, Derecho Sindical, Seguridad y Salud Laboral y Derecho de la Seguridad Social), que constituye un instrumento básico en la docencia de cualquiera de las disciplinas mencionadas.
- El profesorado integrante del proyecto ha mantenido una mayor comunicación en lo que a la actividad docente se refiere, lo que a su vez implica mayor coordinación redundando ello en la calidad de la enseñanza, ya que se han evitado posibles solapamientos de contenidos, o el proceso inverso renunciar al estudio de diferentes aspectos del programa por falta de tiempo.

CONCLUSIONES

La metodología propuesta en el proyecto de innovación docente «Formación en competencias jurídico-laborales mediante el juego de la simulación» presenta indudables ventajas como instrumento docente, como a continuación se indica:

1. El método experimentado ha permitido una mayor motivación del alumnado, tanto respecto al proceso de aprendizaje, como en relación a la evaluación. Es decir, el alumno se aproxima a la asignatura con la intención de prepararse de cara a su futuro profesional, con el objeto de tener un primer contacto con esa posible realidad laboral que le espera, y no la considera una actividad tediosa y pesada que debe hacer por exigencias del plan de estudios, simplemente para obtener un título. Consecuentemente el alumno aborda el proceso evaluador con absoluta naturalidad, sólo constituye un acto más del proceso de aprendizaje.
2. El método permite el aprendizaje autónomo, lo cuál presenta un valor incalculable de cara al desempeño de una futura labor profesional.
3. Ha permitido una mayor organización de las tareas docente y de coordinación entre el profesorado, lo cual redundará en beneficio de la calidad de la enseñanza.
4. Se trata de una metodología con indudables ventajas, ya que es muy versátil, permite su utilización única, o como instrumento docente complementario.

APORTACIONES ONLINE PARA LA ESTADÍSTICA POR ORDENADOR

*Ismael Sánchez Borrego · Pedro A. García
María Dolores Huete · Antonio Palomares*

Departamento de Estadística e I.O. Facultad de Ciencias del Trabajo (UGR)

Departamento de Matemática Aplicada (UGR)

ismasb@ugr.es · pagarcia@ugr.es · mdhuete@ugr.es · anpalom@ugr.es

RESUMEN

En este trabajo se describe la experiencia docente llevada a cabo a lo largo de los años en la asignatura Estadística Asistida por Ordenador de la Diplomatura en Relaciones Laborales. Esta iniciativa docente se enmarca en el trabajo desarrollado en el Proyecto de Innovación Docente titulado “Aportaciones online para la Estadística por ordenador”, financiado por la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Granada, así como en la reciente implantación de los títulos de grado en dicha universidad, y en particular, la del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Con esta iniciativa docente se pretende incorporar al alumno al aprendizaje autónomo de la Estadística por ordenador.

Palabras clave: *Estadística, autoaprendizaje, e-learning*

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Se ha pretendido aprovechar la experiencia docente de los profesores implicados en la docencia de la asignatura Estadística Asistida por Ordenador a lo largo de varios años para afrontar algunas dificultades que presentan los alumnos que cursan esta asignatura. Consideramos que esta iniciativa ha sido necesaria puesto que se ha tratado de dar respuesta a algunas dificultades como:

- La reciente implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que involucra un mayor énfasis en la metodología de autoaprendizaje del alumno.
- El elevado número de alumnos matriculados, que hace necesario realizar un esfuerzo docente de continua mejora de la acción didáctica por parte del profesorado implicado.

- Una falta de motivación para el aprendizaje de la Estadística en general y de programas estadísticos en particular.
- La mayoría de alumnos que cursan estas asignaturas proceden en su mayoría de bachilleratos de Ciencias Sociales, en los que no se imparte Estadística de forma obligatoria y cuando se imparte de forma opcional, se hace con una carga docente limitada.

Como objetivo general se ha pretendido fomentar el aprendizaje autónomo del alumno en la citada asignatura con una mayor implicación de éste en las tareas prácticas de la misma. Los objetivos específicos han sido la creación de una página web que recopile y permita el acceso gratuito a los ejercicios y supuestos prácticos resueltos, así como a los ejercicios propuestos de evaluación del aprendizaje del alumno.

METODOLOGÍA

Hemos pretendido impulsar una metodología de orientación práctica, en la que se fomente el aprendizaje autónomo del alumno de forma que éste se convierta en el protagonista y centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La puesta en práctica de la presente experiencia didáctica ha consistido en la programación de una página web (<http://www.ugr.es/~ismasb/eao>), así como en la recopilación de documentación teórica específica y de ejercicios prácticos y propuestos, fruto de la experiencia docente del profesorado implicado en la docencia de la asignatura.

En la página web se puede acceder de forma gratuita al material didáctico de la asignatura, así como a información general sobre la misma. Esta web permite centralizar toda la información de la asignatura para todos los alumnos y todos los grupos. Asimismo permite la utilización coordinada de todos los profesores implicados en la docencia de la asignatura. En esta web el alumno puede encontrar todo lo necesario para el desarrollo de la asignatura, desde la descarga gratuita del citado material, encontrar información útil sobre los profesores que la imparten o acceder a enlaces seleccionados previamente que pueden permitirles completar su formación.



Figura 1: Página web de la asignatura

Se han elaborado un considerable número de ejercicios prácticos resueltos con los que el alumno aprende progresivamente a resolver problemas estadísticos con el paquete Statgraphics. Este software constituye una herramienta útil y atractiva y que junto al material didáctico elaborado, puede facilitar de forma ágil y efectiva el aprendizaje autónomo de Estadística. Asimismo se han preparado ejercicios propuestos, que sirven de evaluación del aprendizaje realizado.

Consideramos que el material didáctico elaborado y su empleo en el aula, contribuyen de forma decidida al aprendizaje autónomo del alumno.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Ante la reciente implantación de los títulos de grado en las universidades españolas, creemos que la presente experiencia ha proporcionado una oportunidad única para dedicar una mayor atención a los conocimientos prácticos de Estadística con ordenador y para facilitar su acceso de forma gratuita al material didáctico mediante el portal web elaborado.

Creemos que esta experiencia puede ser útil en contextos similares, esto es, en asignaturas en las que la Estadística puede ser utilizada como una herramienta. Asimismo, este trabajo puede ser de utilidad para profesionales interesados en el aprendizaje y empleo de la Estadística como herramienta de trabajo.

Los profesores responsables de esta experiencia consideramos que ha sido muy positiva y útil. En general, creemos que la asignatura ha resultado más amena y asequible para el alumnado y hemos apreciado una mejora

considerable en los resultados académicos como consecuencia de la aplicación de la presente acción didáctica.

Asimismo, consideramos apropiado el empleo de alguna herramienta genérica de apoyo a la docencia, como puede ser el *tablón de docencia* o *SWAD*, ya que puede ser útil como complemento y apoyo a la metodología en la que hemos trabajado.



Figura 2: Material didáctico

CONCLUSIONES

Este proyecto ha tenido por objetivo fundamental fomentar el aprendizaje autónomo del alumno. El material desarrollado en este proyecto, así como la metodología de orientación práctica empleada favorece el autoaprendizaje del alumno. El material teórico introductorio le permite al alumno familiarizarse con los conceptos estadísticos, los ejercicios guiados asisten al alumno en la resolución de supuestos prácticos mediante ordenador y los ejercicios propuestos le permiten evaluar su aprendizaje. Consideramos que esta experiencia ha sido satisfactoria, ha fomentado el aprendizaje autónomo del alumno y ha hecho posible, entre otros motivos, obtener unos mejores resultados académicos.

REFERENCIAS

Abad, F; Vargas, M. (2002). *Análisis de datos para las Ciencias Sociales con SPSS*. Granada: J.C. Urbano.

Batanero, C. (1998). Recursos para la educación estadística en Internet. *UNO*, 15, 13-16.

Fishbein, M., & Ajzen, I. (1975). *Belief, Attitude, Intention, and Behavior: An Introduction to Theory and Research*. Reading, MA: Addison-Wesley.

Free Software Foundation, Inc. (1991). GNU General Public License. Boston: FSF. <http://www.es.gnu.org>, <http://www.gnu.org/software/pspp/>

Navarrete, E.; Rosales, M.J.; Huete, M.D.; Vargas, M. Abad, F. (2006). Un método directo de enseñanza de la Estadística en estudios del ámbito laboral, social, jurídico o económico. *Hipótesis Alternativa (Boletín de IASE para América Latina)*, 7 (2), 234-235.

Sánchez-Borrego, I.R., García López, P.A. (2009) *Recursos online para la Estadística por ordenador*. Actas 1^{as} Jornadas de Innovación Docente Universitaria. Ed.: Junta de Andalucía

Sánchez Borrego, I.R. y otros (2008) *Guía Interactiva de Autoaprendizaje de SPSS v2.1*. Editorial Proyecto Sur Ediciones S.L.

Sánchez-Borrego, I.R. y otros (2007) *Interactive guide for learning Statistics*. Proceedings **ISI 2007** (International Statistical Institute). Ed.: ISI (International Statistical Institute)

Steegman, C.; Huertas, A.; Juan, A. Prat, M. (2008). E-learning de las asignaturas del ámbito matemático-estadístico en las universidades españolas: oportunidades, retos, estado actual y tendencias. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 5 (2), 1-14.

E-LEARNING SOBRE CONTENIDOS DE ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA EN EL GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

**M. Dolores Huete-Morales · M. Carmen Aguilera-Morillo
Maravillas Vargas-Jiménez · Ismael R. Sánchez-Borrego
Pedro A. García-López · Jose M. Quesada-Rubio¹
M. Belén Carrillo-Ballesteros²**

¹Dpto. Estadística e I.O. Facultad de Ciencias del Trabajo (U. Granada)

²Dpto. Estadística, Econometría, I.O. y Organización de empresas. (U. Córdoba)

*mdhuete@ugr.es · caguilera@ugr.es · mvargas@ugr.es · ismasb@ugr.es
pagarcia@ugr.es · quesada@ugr.es · sc9cabam@uco.es*

RESUMEN

La situación docente actual propicia el diseño de herramientas que permitan al alumnado el autoaprendizaje de las materias impartidas por el profesorado. En particular, la Estadística Demográfica se presta al uso de nuevas tecnologías, ya que toda la información usada para la aplicación de esta materia se encuentra en las webs de los distintos Institutos de Estadística. Además, es extremadamente escaso el software diseñado para la aplicación de las técnicas asociadas, por lo que contar con herramientas que apliquen automáticamente dichas técnicas es una necesidad. El objetivo de este proyecto es mejorar el aprendizaje de la estadística demográfica para el alumnado de las asignaturas en las que se imparte dicha materia. El e-learning permite al alumnado seguir la asignatura desde cualquier lugar, por lo que se pretende crear una herramienta de apoyo que facilite el autoaprendizaje de las técnicas demográficas que se están impartiendo en los estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; en particular, la principal asignatura que se beneficiaría de este proyecto es “Estadística”, aunque podrían beneficiarse los alumnos de cualquier asignatura en la que se imparta Estadística Demográfica.

Palabras clave: *Estadística, demografía, e-learning, autoevaluación*

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Se pretende adaptar los materiales de las asignaturas sobre enseñanza

de la Demografía Estadística a los nuevos planes de estudios basados en los créditos ECTS; en particular, para la asignatura de “Estadística” del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que incluye contenido demográfico. Para ello es imprescindible la incorporación de nuevos materiales que se acojan a las e-learning, lo cual potenciará la docencia en este ámbito de la Estadística.

En la materia de esta asignatura se contempla una parte de Estadística Demográfica y puesto que el alumnado que cursa esta materia tiene poca base matemática, se pondrá a su disposición todo el material electrónico (que será de acceso público). Se explicará su funcionamiento, con el objetivo de que el alumno haga uso de los mismos, tanto en el curso docente como en su futuro profesional; en particular, la creación de tablas de mortalidad, indispensables para el establecimiento de planes de pensiones, seguros de vida, etc. Se realizarán prácticas en ordenador usando el material que surgirá de este proyecto y se facilitará al alumnado la dirección electrónica donde podrá hacer uso de la misma desde cualquier punto.

Utilizando el paquete Adobe DreamWeaver CS3 y/o lenguaje HTML y el lenguaje Visual Basic se va a crear una página web que contenga toda la información teórica asociada a los contenidos de estadística demográfica y una práctica automatizada en la que con solo pulsar un icono, el alumno aplique cada técnica demográfica. En dicha web, se incluirán las distintas prácticas propuestas por el profesor, incluyendo una explicación detallada en video-flash, con lo que el alumnado no tendrá dificultad para aprender y elaborar cada una de ellas. Las animaciones y videos sonoros “flash” guían al alumno de una forma sencilla y agradable y permiten el estudio de esta materia desde cualquier punto. Además, podrá ser utilizado por alumnos de cualquier titulación en que se imparta docencia relacionada o que incluya temas de Estadística Demográfica.

Por otro lado, se pretende crear una inter-relación profesor-alumno, mediante un blog que permita la transmisión de ideas y dificultades, últimas noticias sobre el tema que se está tratando y en general, que permita mantener un contacto permanente con el profesor de la materia. Dentro del mismo, se pretende también establecer un sistema para la evaluación de las competencias que el alumnado va adquiriendo a lo largo del curso, mediante la inclusión de preguntas con respuestas múltiples en el blog que permitan al profesor evaluar las habilidades de

cada alumno. También se pretende generar un test de autoevaluación de competencias mediante CourseLab, que permitirá a los alumnos evaluarse a sí mismos, con el objetivo de conocer qué grado de adquisición de habilidades tienen en cada momento.

Los contenidos serán totalmente públicos, por lo que cualquier docente o alumno puede hacer uso de los mismos.

METODOLOGÍA Y TAREAS A INCLUIR

En este proyecto, se va a elaborar un soporte informático para la aplicación de técnicas demográficas usadas en las Ciencias del Trabajo en cualquier ámbito espacial o tipo de actividad. Para ello se van a utilizar técnicas de diseño de páginas webs que permitan incorporar animaciones flash con videos explicativos y con prácticas automatizadas mediante lenguaje de programación. Por experiencia, el uso de estas nuevas tecnologías facilitan al alumno, la comprensión de las distintas técnicas de una forma grata y natural. Lo anterior será publicado en Internet con acceso no restringido. Por otro lado, será diseñado un blog específico para que el profesor pueda mantener el contacto con el alumnado en todo momento y pueda evaluar el grado de adquisición de competencias de cada uno.

Con todo ello, las tareas necesarias para la consecución de este proyecto de innovación docente son:

- Selección y elaboración del material teórico que se incorporará al proyecto final.
- Diseño y elaboración de las aplicaciones prácticas mediante lenguaje de programación.
- Grabación de videos explicativos y transformación a videos flash.
- Creación/diseño de la página web mediante lenguaje HTML y/o software de diseño web e incorporación del material creado anteriormente.
- Creación de un sistema de evaluación de competencias mediante CourseLab.

- Creación/diseño del blog asociado al proyecto, con inclusión de formularios de opinión y autoevaluación.
- Verificación previa de su funcionamiento y puesta en práctica con alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Verificación final del funcionamiento (corrección de errores detectados con los alumnos y mejoras necesarias).

MEJORAS EN EL APRENDIZAJE

El aprendizaje del alumnado se verá claramente mejorado, ya que el estudiante puede seguir la materia de una forma muy sencilla, con explicaciones en “flash” y con prácticas automatizadas. Es por ello que la comprensión de la materia va a ser mayor; es un hecho que la utilización de nuevas tecnologías facilita que el nivel de atención del alumno sea alto. De esta forma, el alumno puede asistir a clase y seguir las explicaciones del profesorado, pero también y desde cualquier punto geográfico, volver a ver dichas explicaciones, con sólo conectarse a Internet.

El sistema de autoevaluación que se incluirá, les permitirá en todo momento, conocer el grado de asimilación de la materia tratada; para evaluar la adquisición de competencias se van a analizar los resultados en las calificaciones obtenidas por el alumnado, además de estudiar los resultados de la encuesta de satisfacción que se incluye en el contenido electrónico de este proyecto y que será enviada por los estudiantes al correo electrónico de los responsables del mismo. También los alumnos tendrán la posibilidad de realizar sus observaciones a través del blog creado a tal efecto. También se van a incluir en la web generada un serie de test de autoevaluación de competencias generados mediante CourseLab, un software gratuito de e-learning, que puede ser usado en plataformas de elearning que incorporen el estándar SCORM o LMS y que permite la inclusión de objetos flash, javascript, ventanas emergentes, sonidos, enlaces a webs externas y test de respuestas múltiples con evaluación final del alumnado. Es un mecanismo de puntuación basado en objetivos y que permite condiciones para crear estados de éxito y la definición de reglas para el objetivo. Además permite publicar en HTML o CdRom entre otros, sistema que se va a usar en este proyecto, ya que se incluirá un autoejecutable en la web.

Se evaluará la eficacia de la implantación de los resultados del proyecto midiendo los resultados sobre el porcentaje de alumnos aprobados y sobre sus calificaciones finales obtenidas.

CONCLUSIONES

Este proyecto tiene como finalidad, la mejora del aprendizaje de la estadística demográfica para el alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Para ello, se consideran técnicas de e-learning donde las nuevas tecnologías permiten a los alumnos contar en cualquier momento y lugar de una herramienta de apoyo a las clases convencionales impartidas por el profesor y que, sin duda, facilitan el autoaprendizaje y por tanto, elevan la calidad de los resultados académicos del alumnado.

REFERENCIAS

Abad, F; Huete, M.D.; Vargas, M. (2001). *Estadística para Ciencias Sociales y Laborales*. Granada: Proyecto Sur (Ed.)

Brown, R. (1991). *Introduction to the mathematics of demography*. Connecticut: ACTEX Publications.

Huete, M.D.; Abad, F; Aguilera, M.C.; Vargas, M. (2010). Tools for Solving Demographic Statistic problem based on mortality tables. En Data and context in statistics education: Towards an evidence-based society. Proceedings of the Eighth International Conference on Teaching Statistics (ICOTS8). ISI/IASE: Ljubljana(Slovenia). ISBN: 978-90-77713-54-9.
www.stat.auckland.ac.nz/~iase/publications.php

Huete, M.D.; Abad, F; Aguilera, M.C.; Vargas, M. (2011). A dynamic Environment to Teaching/Learning Demographic Statistic. En INTED 2011 proceedings (pp. 492-494). IATED: Valencia (Spain). ISBN: 978-84-615-3324-4

Huete, M.D.; Abad, F; Aguilera, M.C.; Vargas, M. (2011). E-learning in Demographic Statistic. En EDULEARN11 proceedings (pp. 1790–1794). IATED: Barcelona (Spain). ISBN: 978-84-615-0441-1

Livi-Bacci, M. (1993). *Introducción a la demografía*. Barcelona: Ed. Ariel.

Navarrete, E.; Rosales, M.J.; Huete, M.D.; Vargas, M. Abad, F. (2006). Un método directo de enseñanza de la Estadística en estudios del ámbito laboral, social, jurídico o económico. *Hipótesis Alternativa (Boletín de IASE para América Latina)*, 7 (2), 234-235.

Navarrete, E.; Rosales, M.J.; Huete, M.D. (2010). Teaching statistics in labour, social, juridical or economic studies. *US-China Education Review*, 10, 400-407.

Steegman, C.; Huertas, A.; Juan, A. Prat, M. (2008). E-learning de las asignaturas del ámbito matemático-estadístico en las universidades españolas: oportunidades, retos, estado actual y tendencias. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 5 (2), 1-14.

Abad, F.; Huete, M.D.; Vargas, M. (2007). Tablas de mortalidad en los estudios de Ciencias del Trabajo. *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*, 8, 219-227. ISSN 1576-2904. <http://www.ruct.uva.es/pdf/Revista%208/8209.pdf>

PLATAFORMA SWAD PARA LA DOCENCIA DE LA ASIGNATURA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

María Pilar Díaz · María Angustias Martín · Antonio Delgado

Departamento de Psicología Social. Facultad de Ciencias del Trabajo (UGR)

mpdiaz@ugr.es · amquiros@ugr.es · adpdial@ugr.es

RESUMEN

En este trabajo se describe una propuesta de mejora para la docencia en la asignatura Dirección y Gestión de Personal (10 créditos, 1er. Curso) del currículo de la Diplomatura en Relaciones laborales, mediante el uso de la plataforma SWAD (Sistema Web de Apoyo a la Docencia), y con ello, conseguir establecer un protocolo de comunicación con los alumnos más ágil y eficiente, mejorando la interacción alumno-profesor e inter-alumnos y la información que requieren para cursar adecuadamente la asignatura.

Palabras clave: *Dirección y Gestión de Personal, plataforma SWAD*

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La utilización de portales web de apoyo al aprendizaje, a la docencia y a la gestión de datos de los alumnos facilita al profesor la realización de algunas tareas docentes de gestión –por ejemplo la difusión de documentos o la consulta de datos de los alumnos-, pero sobre todo, propicia la autonomía y el autoaprendizaje del estudiante, ya que éste puede hacer uso de tales servicios en cualquier instante y desde cualquier sitio.

Para alcanzar estos objetivos existen plataformas potentes y sofisticadas pero que a su vez suponen un elevado coste de adquisición o representan un problema en cuanto a la dependencia de un técnico o asesor externo a la hora de abordar mejoras o adaptar la plataforma a nuestras necesidades concretas, por lo que creímos que el uso de la plataforma SWAD (Sistema Web de Apoyo a la Docencia), además de ayudarnos a conseguir los objetivos propuestos para este proyecto, también nos permitía salvar estos inconvenientes.

La comunicación que se presenta parte de los resultados obtenidos del proyecto de innovación docente cuyo objetivo central era la mejora en el desarrollo del programa docente de la asignatura Dirección y Gestión de Personal (10 créditos) del currículo “Diplomado en Relaciones Laborales” y que, con la pretensión de que pudiera servir para el contenido de la nueva asignatura del mismo nombre (6 créditos) para el currículo del “Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos”, nos hemos servido de la plataforma SWAD.

Con esta plataforma se ha establecido un nuevo modo de acceso a los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, ofreciendo, tanto a profesores como a alumnos, los siguientes servicios:

1. Acceso a información y documentación sobre la asignatura: descripción de la asignatura, calendario académico, horario, temarios de teoría y práctica, bibliografía, descarga de archivos (documentos, transparencias, etc.).
2. Evaluación de estudiantes: información sobre el sistema de evaluación, ficha personalizada del alumno en la asignatura, entrega de trabajos, exámenes de auto-evaluación de tipo test, convocatoria de examen y consulta individual de calificaciones.
3. Información y administración de estudiantes y profesores: orla/ lista/fichas, profesores/tutorías, gestión de grupos, zona de almacenamiento común en cada grupo, alta y baja de usuarios, datos personales, fotografía, maletín personal.
4. Comunicación entre usuarios: avisos, envío de correo electrónico, mensajería, web interna, foros, pizarra/Chat.
5. Estadísticas y control de accesos: estadísticas de acceso a la asignatura (consulta por usuario, fecha, hora, acción..., listado de accesos detallados), estadísticas de accesos globales (consulta por usuario, fecha, hora, acción...), utilización del sistema.

La metodología seguida para alcanzar estos propósitos se ha desarrollado a partir de los siguientes apartados:

En primer lugar, definimos los objetivos educativos, desagregados en módulos de aprendizaje. En segundo lugar, planificamos los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, así como otras informaciones que consideramos relevantes para el alumno. A continuación, centramos nuestra atención en la búsqueda de los contenidos a incluir, así como la supervisión de los mismos, considerando los aspectos didácticos. Seguidamente, pasamos a elaborar los contenidos, tanto los relativos a las partes teórica y práctica de la asignatura como aquellos otros documentos que consideramos de interés, tales como autoevaluaciones o documentos de lectura. También realizamos la programación/aplicación de los contenidos en la red con la ayuda de hardware, software y bibliografía o información consultada. Finalmente, concluimos con la coordinación y la evaluación de todo el proceso descrito.

BREVE DESCRIPCIÓN DE SWAD

SWAD (Sistema Web de Apoyo a la Docencia) es una plataforma de teleformación de software libre desarrollada y utilizada en la Universidad de Granada (UGR). SWAD integra diversas funciones de apoyo al aprendizaje, a la docencia y a la gestión de los datos de los estudiantes. Entre ellas podemos citar el acceso a información sobre las asignaturas (guía docente, horarios, bibliografía,...), la descarga de documentos (transparencias, relaciones de problemas...), las listas y fichas de alumnos y profesores, los foros de discusión, la asignación de actividades, la autoevaluación mediante exámenes interactivos o la consulta individual de calificaciones.

En los últimos años se ha extendido el uso de plataformas de E-learning y B-Learning, tanto libres como privadas, que aglutinan las funcionalidades necesarias para dar soporte a una infraestructura completa de teleformación a través de internet. En general, estos sistemas permiten la creación de cursos o asignaturas que pueden diseñarse y gestionarse como un todo por personal docente, sin necesidad de un conocimiento muy técnico. Sus principales inconvenientes son el elevado coste de adquisición (en el caso de las plataformas comerciales), la dependencia de una compañía externa, y la dificultad de adaptación a las necesidades y particularidades de cada organización docente.

Como alternativa, diversas instituciones docentes utilizan desarrollos propios pensados para sus necesidades específicas —por ejemplo, AulaWeb en la UPM—. SWAD surgió en 1999 y creció en el marco de tres

proyectos de innovación docente como una herramienta de este tipo, pensada para la UGR. No obstante, en los dos últimos años sus funcionalidades se han ido generalizando e independizando internamente de una institución concreta, dando como resultado una herramienta configurable para cualquier institución docente de educación superior. En enero de 2010 se liberó el código fuente de SWAD bajo licencia GNU Affero General Public License, versión 3 para que pueda utilizarse en otras universidades o instituciones docentes.

El nombre SWAD corresponde a las siglas de “Sistema Web de Apoyo a la Docencia” o “Servidor Web de Apoyo a la Docencia”. Aquellos que prefieran sustituir docencia por aprendizaje, pueden pensar en SWAD como en un “Sistema Web de Aprendizaje a Distancia”.

Los objetivos planteados al abordar el desarrollo de la plataforma SWAD pueden concretarse según los posibles beneficiarios de su aplicación:

Para profesores y otros administradores de la plataforma, los objetivos propuestos han sido la realización a través de internet de la mayoría de las tareas de gestión relacionadas con una asignatura y sus alumnos, y la mejora en la tutorización y comunicación en general con los mismos.

Para los alumnos, los objetivos planteados han sido la mejora del acceso a materiales e información de las asignaturas, la posibilidad de autoevaluación a distancia, y la ampliación de los medios de comunicación tanto entre unos alumnos y otros como entre alumnos y profesores.

Un criterio fundamental contemplado en el desarrollo de la plataforma ha sido facilitar su utilización por parte de los usuarios, haciendo hincapié tanto en la facilidad de aprendizaje y uso para estudiantes y profesores, como en el ahorro de tiempo y mejora de calidad en diversas tareas propias de la docencia.

UTILIDAD DE LA EXPERIENCIA

En términos generales, la experiencia de este proyecto ha resultado ser de gran utilidad por varias razones:

1. Para los docentes que impartimos la asignatura “Dirección y Gestión de Personal” nos ha servido para tomar conciencia del valor de la coordinación y del trabajo en equipo para el desarrollo de los contenidos y materiales que estructuran nuestra disciplina.

2. Ha fomentado el trabajo cooperativo entre profesores y alumnos: el hecho de que los profesores elaboren la información relacionada con la asignatura y la expongan en el campo virtual supone para el alumnado una ayuda importante para que organicen de manera autónoma su estudio y avancen de forma organizada y ordenada en los contenidos de la asignatura.
3. Disponer de este campo virtual contribuye, asimismo, a que los alumnos se encuentren en todo momento informados y orientados acerca de todos los contenidos relacionados con la asignatura, ya que en cualquier instante pueden consultar su plan docente, los materiales docentes, novedades... y, en definitiva, disponer de una información básica para el buen entendimiento y comprensión de la asignatura.
4. Con esta metodología, además, se les da la posibilidad a los estudiantes de realizar sus aprendizajes a partir de conocimientos y experiencias anteriores, ya que disponen de muchos materiales e información para que puedan construir, con el asesoramiento del profesor unos contenidos de la asignatura completos y rigurosos.
5. El proyecto ha permitido formar a los profesores participantes en el uso y manejo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
6. Se ha conseguido actualizar y mejorar la calidad de la asignatura, al tiempo que ha favorecido la reflexión sobre la necesidad de la formación continua y la innovación docente como formas de actualización y adecuación a los nuevos requerimientos de la actividad del profesorado.

En resumen, de la evaluación de los resultados de la experiencia se han extraído dos conclusiones claras:

- La página web de la asignatura es una herramienta efectiva y rápida de comunicación profesor-alumno, para ofrecer información, concertar citas para tutoría, comentar problemas o resolver dudas.

- La realización del proyecto nos ha permitido valorar la importancia de las tecnologías de la información y de la comunicación en los centros de enseñanza.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, C.M.; Gallego, D.J.; Ongallo, C. y Alonso, J.M. (2004). *Psicología Social y de las Organizaciones*. Madrid: Dykinson.

Cuenca, R. et al (1996). *Introducción a la prevención de riesgos laborales de origen psicosocial*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Dolan, S., Schuler, R.S. y Valle, R. (1999): *La gestión de los Recursos Humanos*. Madrid: McGrawHill.

García-Tenorio, J. y Sabater, R. (2004) *Fundamentos de Dirección y Gestión de Recursos Humanos*. Madrid: Thomson Editores.

Lloyd, L (1997). *Gestión de Recursos Humanos*. McGraw-Hill. Madrid.

Munduate, L. y Martínez, J.M. (1993): *Conflicto y negociación*. Madrid: Eudema.

Nogareda, C. et al (2003). *Psicosociología del Trabajo*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Rodríguez, A. (Coord). (2004) *Psicología de las Organizaciones*. Barcelona. Universidad Abierta de Cataluña.

Rodríguez, A. (coord.) (1998). *Introducción a la Psicología del Trabajo y de las organizaciones*. Madrid: Pirámide.

Valle, R.(2002). *La Gestión Estratégica de los Recursos Humanos*. Pearson. Madrid.

ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO TRIBUTARIO AL NUEVO GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS: UNA EXPERIENCIA PARTICULAR

Carmen Almagro Martín

Profesora Contratada Doctora

calmagro@ugr.es

Facultad de Ciencias del Trabajo. C/ Rector López Argüeta s/n. Granada E18071

RESUMEN

La Universidad de Granada ha llevado a cabo una experiencia piloto de adaptación al sistema ECTS, que ha supuesto un entrenamiento en el nuevo modelo educativo propuesto por la declaración de Bolonia. En este sentido, entendemos que la forma de enseñar, de «presentar» la asignatura, condiciona el contenido de la misma, aunque no el fondo, pues precisamente lo que se pretende es que, salvado un mínimo evaluable, ese fondo sea tan profundo y rico como el alumno desee, permitiéndole bucear en la materia tanto cómo quiera, primero en el grado y, después, en el postgrado.

La enseñanza combinada con la adquisición de competencias, debe permitir que los alumnos salgan de nuestra Universidad con la competencia suficiente para «saber resolver problemas tributarios», y también para «poder plantear soluciones alternativas a los mismos», habiendo inculcado en ellos los tres pilares básicos para su éxito, y no sólo en la faceta profesional, sino también en la personal: trabajo, capacidad, y mérito.

Así pues, entendemos que el «proyecto» de enseñanza que pretendemos presentar al alumno no debe quedarse en una mera lista de epígrafes la cual, siendo necesaria, ha de completarse con la proposición de una serie de actividades docentes, que son la prueba evidente de la aplicación de la enseñanza a la práctica, del conocimiento que tenemos y que queremos trasladar al discente.

La asignatura «Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales», supone la evolución al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

de la actualmente vigente «Régimen Fiscal de la Empresa», impartida en la Diplomatura en Relaciones Laborales y cuya metodología se desarrolló dentro de la experiencia piloto desde sus inicios en el curso 2006-07, por lo que el cambio ha sido el resultado de un proceso paulatino de adaptación si que haya supuesto una alteración brusca para alumnos ni profesores.

Palabras clave: *Calidad docente, metodología, innovación docente, derecho tributario.*

TRANSICIÓN, ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS METODOLÓGICOS DE LAS ASIGNATURAS.

La introducción del nuevo sistema de enseñanza en nuestras Universidades, en el que se pretende despertar y demandar en los alumnos su participación directa y activa en la misma, abandonando la metodología basada única o mayoritariamente en comunicación unilateral profesor>alumno, para fomentar la enseñanza interactiva, bilateral, de forma que el docente deja a un lado su faceta «presidencialista» para centrarse en ser «guía-enseñante», ha provocado un replanteamiento de los contenidos de las asignaturas a impartir, centrando los mismos en aquellas parcelas más generales para que después sea el propio alumno el que, animado por el interés que hemos de despertar en su conocimiento, vaya profundizando en la materia, con la supervisión del profesor.

En este sentido entendemos que la forma de enseñar, de «presentar» la asignatura, condiciona el contenido de la misma, aunque no el fondo, pues precisamente lo que se pretende es que, salvado un mínimo evaluable, ese fondo sea tan profundo y rico como el alumno desee, permitiéndole bucear en la materia tanto cómo quiera, primero en el grado y, después, en el postgrado.

Si queremos esculpir destrezas, capacitar al alumno para insertarlo en un mercado de trabajo cada día más competitivo, más globalizado, hemos de potenciar las habilidades prácticas dentro –y fuera- de las aulas. Nos mostramos defensores del «método del caso», pero no en exclusividad. Creemos que centrar la enseñanza sólo en un conglomerado de casos prácticos a resolver es desvirtuar la labor del docente, porque entonces sólo termina por importar la resolución del mismo, sin contar con la «forma» en que se diseña su resolución. No se trata por tanto de abandonar al alumno a su suerte, agobiándolo con multitud de docu-

mentación «virtual», que fomenta en ocasiones más el «copiar y pegar» que el «pensar y sentarse a redactar». Por eso sigue siendo muy importante la clase presencial y el trabajo guiado por el profesor.

Así pues, entendemos que los contenidos docentes, programáticos, de una asignatura, es decir, el «proyecto» de enseñanza que pretendemos presentar al alumno, no debe quedarse en una mera lista de epígrafes que, siendo necesaria, ha de completarse con la proposición de una serie de actividades docentes, que son la prueba evidente de la aplicación de la enseñanza a la práctica, del conocimiento que tenemos y que queremos trasladar al discente. Es por esto que la forma condiciona el contenido, por lo que no debe extrañar que junto al concepto definitorio de lo que pretendemos enseñar, se acompañe la manera en la que queremos que ese concepto pase al conocimiento del alumno.

Consideramos que resulta fundamental la existencia de la clase presencial previa para el estudio de cada uno de los temas del programa, situando al alumno en su contexto, en la que se plantea cómo se van a abordar los contenidos de cada epígrafe, y se explican los aspectos centrales de los mismos. Estas sesiones, exigen cierta preparación por parte del alumno, al que se le facilita, a través de cualquier plataforma virtual de comunicación profesor-alumno, un resumen de cada tema que deberá «prepararse» antes de la clase teórica a fin de despertar el pensamiento crítico en ellos. Esa es nuestra labor como guías; despertar en los discentes la curiosidad por saber con qué se van a enfrentar y cómo pueden afrontar cada tema o epígrafe del programa.

De entre la gran variedad de instrumentos que puede utilizar el docente para transmitir los conocimientos a sus alumnos y teniendo en cuenta las limitaciones con las que se encuentra actualmente el sistema educativo universitario, hemos elegido los siguientes, por entender que se adaptan mejor al contenido concreto de esta asignatura según las nuevas exigencias demandadas por el Espacio Europeo de Educación Superior:

1. Guía didáctica: en la que el profesor informa al alumno con todo detalle de los objetivos que se pretenden lograr durante el curso, del método de enseñanza a seguir, del sistema de evaluación, de las tutorías, horario de clase, utilización de nuevas tecnologías, etc. Se trata de una herramienta fundamental que «aspira a convertirse en una fuente inicial de aproximación al conocimiento

del Derecho Financiero, por lo que debe ser entendida como el comienzo de un dialogo de conocimientos entre el profesor y el alumno».

2. El material de trabajo se pone a disposición de los alumnos a través del Tablón de Docencia aprovechando así, los recursos técnicos que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional.
3. La carpeta de legislación: Se les facilita a los alumnos el acceso a la legislación que han de manejar en clase. Desarrollando así una de las competencias fundamentales que aquellos deben adquirir, la capacidad para indagar y encontrar la normativa vigente relativa a una determinada materia, tan cambiante en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario en general y especialmente en lo relativo a impuestos como el de la Renta de las Personas Físicas, indicándole distintos métodos y procedimientos para llegar a ella.
4. Diario de clase: Los alumnos reciben semanalmente información del contenido de las clases a través de la plataforma virtual de intercomunicación profesor-alumno, de forma que están permanentemente informados de la materia sobre la que van a trabajar.
5. Clase magistral y resúmenes de clase: Con la finalidad de que los discentes puedan preparar las clases por anticipado, afrontando las explicaciones teóricas del profesor con una base de conocimiento que les permita ser receptores activos de la clase magistral, se facilitará a los mismos un resumen del temario de la asignatura, de tal forma que la combinación de ambos instrumentos (clases y resúmenes) permitan al alumno en todo momento determinar el tema de debate, localizar las cuestiones conflictivas y afrontar la búsqueda de la solución más adecuada.
6. Carpeta de aprendizaje: Cada alumno deberá componer su carpeta de aprendizaje personal, integrada por:
 - Las actividades prácticas: se realizan a medida que avanzan las explicaciones para consolidar el trabajo de clase con una frecuencia prácticamente diaria.
 - Los supuestos prácticos: una vez finalizadas las explicaciones y ac-

tividades sobre cada bloque temático el alumno deberá resolver en clase y manejando exclusivamente la legislación vigente, un caso práctico revestido de mayor complejidad, al que aplicará sus conocimientos. La realización de los supuestos prácticos en horario de clase permite a los alumnos familiarizarse con el estudio de los textos legales, adaptándose progresivamente a su utilización. Además, favorece la fluidez en el trabajo, al resolverse de forma inmediata las dudas que la resolución de la práctica les suscita ya sea directamente por el profesor o a través del debate con el resto de sus compañeros.

- Los mapas conceptuales: Los alumnos deberán realizar mapas conceptuales al finalizar cada uno de los bloques de materia. Se trata de una herramienta de gran utilidad práctica, ya que obliga al alumno a resumir y mostrar sus conocimientos de forma esquematizada y comprensible, discriminando lo accesorio de lo principal.
7. El trabajo: a lo largo del curso los alumnos deberán realizar un trabajo en grupo sobre un aspecto concreto del programa de la asignatura, dirigido y tutorizado por el profesor, debiendo exponerlo al resto de sus compañeros en las últimas semanas de clase.

Es evidente que la carpeta de aprendizaje constituye un elemento clave para la evaluación del alumnado.

8. Las encuestas: Por último proponemos la realización de dos tipos de encuestas para sondear la opinión de los discentes en relación con el método de evaluación y aprendizaje seguido a lo largo del curso.
- La encuesta inicial, se pasa a los alumnos tras haberles proporcionado la guía didáctica de la asignatura. En ella se les pregunta sobre las expectativas que le ofrece este nuevo sistema de aprendizaje y su valoración en relación con el antiguo método de enseñanza.
 - Por su parte, la encuesta final se somete a la consideración de los alumnos al terminar el curso y nos suministra información detallada acerca de su opinión sobre aspectos tales como la conveniencia

de realizar las actividades, los trabajos en grupo, la aportación de materiales de forma previa a la explicación teórica, el sistema de evaluación, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resulta evidente que, el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior nos ha abocado a la consecución de objetivos más amplios, para lo que necesariamente utilizaremos instrumentos complementarios a los tradicionales. Se da mayor protagonismo al esfuerzo sostenido y continuado del alumno, de forma que la etapa vital de aprendizaje no acaba con la finalización de los estudios universitarios, sino que se prolonga durante toda la vida de la persona. Es por ello que se hace necesario transmitir los instrumentos y métodos de aprendizaje. Lógicamente, este esfuerzo metodológico del alumno también deber ser evaluado por el docente.

Por tanto, los criterios de evaluación que planteamos vienen predeterminados por los objetivos, competencias y metodología propuestos para la asignatura. Esta evaluación tiene en cuenta los siguientes elementos esenciales:

1. El examen, con un valor del 50% de la nota final de la asignatura.
2. La carpeta de aprendizaje, integrada por:
 - Los supuestos prácticos. Se realizarán 4 prácticas a lo largo del curso. Preferiblemente de forma individual y en horario de clase. Su valor será del 20% de la nota final de la asignatura.
 - El trabajo en grupo. Su valor será del 20% de la nota final de la asignatura.
 - Los mapas conceptuales: Se realizarán individualmente, en horario no lectivo y se le asigna un valor del 10% de la nota final de la asignatura.
 - En cuanto a las actividades propuestas, se podrán realizar en grupo (fomentando el trabajo en equipo) o individualmente y en horario de clase o fuera de él, según se considere más conveniente

en función de su contenido. No se le asigna una valoración concreta para que el alumno trabaje libremente, con iniciativa, sin miedo a equivocarse y sin la continua presión que la calificación supone para ellos. No obstante el esfuerzo realizado se tendrá en cuenta a la hora de matizar la nota final, quedando reflejada la actitud y aptitud positiva o negativa del alumno en su resolución.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Creemos necesario destacar, en primer lugar, la importancia de la experiencia piloto, que se ha venido desarrollando en la Universidad de Granada, lo que nos ha permitido la elaboración de una guía didáctica de la asignatura, instrumento que se ha convertido en absolutamente necesario con la implantación del nuevo Grado. Esa guía se ha ido modificando cada curso académico, completándola -o abreviándola- según el caso, para que cumpliera su función eficazmente. En general los alumnos agradecen su disponibilidad, porque les ayuda a «ordenar» mentalmente los contenidos de la asignatura, conociendo, desde el principio qué espera de ellos.

Por otro lado, de conformidad con un breve cuestionario de satisfacción cumplimentado por un número de alumnos muy representativo, puede afirmarse que la percepción que tienen sobre la calidad de la docencia ha mejorado notablemente cada curso. La gran mayoría de los alumnos concluyó que habían aprendido más y más fácilmente con el método aplicado, en el que los ejemplos y casos prácticos fueron muy numerosos, que con el «tradicional».

En cuanto al sistema de evaluación los resultados han sido óptimos; prácticamente todos los alumnos encuestados lo consideraron coherente con la docencia impartida y el trabajo exigido durante el curso. En paralelismo con esta afirmación, hemos de resaltar que las calificaciones del curso fueron muy satisfactorias, ya que el número de alumnos aprobados en relación con el total de presentados fue muy elevado, teniendo en cuenta que casi todos los que se presentaron al examen final siguieron el sistema general de evaluación, es decir, realizaron las tareas propuestas en clase por el profesor.

Podemos concluir por tanto, que la valoración general de la experiencia ha sido positiva, tanto en lo que respecta a la docencia como a la evaluación, habiendo mejorado la comprensión y el aprendizaje de la

asignatura, si bien, como ya hemos apuntado, entendemos que supone una sobrecarga de trabajo en cuanto a profesores y alumnos se refiere. Para que este método resulte realmente efectivo la reducción del número de matriculas por grupo resulta fundamental, ya que ello permitiría poner en práctica un sistema de evaluación continua no «parcial», de forma que el exceso de trabajo de alumno y profesor durante el curso se vería compensado con la no realización del examen final.

Además, se ha potenciado la elaboración propia de conocimientos por parte del alumno. En el contexto jurídico actual, de constantes cambios normativos, esta faceta cobra gran importancia; ya que, con total seguridad, la regulación presente será modificada en un plazo de tiempo corto. Por tanto, resulta trascendental que el alumno sepa afrontar el estudio autónomo de la normativa y adaptarse a los cambios normativos. En definitiva, se ha introducido a los alumnos y al profesorado en el nuevo paradigma docente del «aprender a aprender».

Los métodos de enseñanza/aprendizaje que nos han traído los nuevos Planes de estudio, potencian el equilibrio entre los aspectos teóricos y prácticos de las distintas asignaturas, equilibrio del que carecía el sistema anterior basado en las clases magistrales, cuya importancia empujaba los aspectos prácticos de la materia.

No obstante, también hemos detectado algunos problemas que no podemos dejar de manifestar:

- Es necesario que los alumnos adapten su percepción del nuevo tipo de enseñanza, ya que tienden a concebir el sistema de evaluación continua como un método «fácil» para aprobar las asignaturas con poco esfuerzo, y no como un nuevo modelo de aprendizaje que exige un trabajo constante, con el que igualmente se evalúan los conocimientos adquiridos, aunque con otras herramientas
- Los alumnos valoran de forma positiva la combinación del enfoque teórico-práctico de la asignatura, pues así, se acerca más a la realidad. Lógicamente ello supone una participación mucho más activa por su parte y un trabajo continuado que suele parecerles excesivo, quejándose de no poder seguir el ritmo marcado por todas las asignaturas. Esta constante queja por parte de los estudiantes tiene una base lógica y cierta, por lo que sería de gran interés que

los profesores realizaran una «puesta en común» del programa de sus asignaturas, de forma que el trabajo total a realizar por el alumno no llegue a resultar desmedido en ningún momento.

BIBLIOGRAFÍA:

LÓPEZ LÓPEZ , M.C. (2007), *Evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Universidad y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior*, Granada: Universidad de Granada.

MOCHÓN LÓPEZ, L. Y RANCAÑO MARTÍN, M^a.A. (2009) *La enseñanza del Derecho en el Espacio Europeo de Educación Superior: dos modelos de guías didácticas*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

MORENO, S.; BAJO, M.T.; MOYA, M.; MALDONADO, A. y TUDELA, P., (2003), *Las Competencias en el Nuevo Paradigma Educativo para Europa*, Granada, Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación. Universidad de Granada. Propuesta de Directrices para la elaboración de Títulos Universitarios de Grado y Master de 21 de diciembre de 2006. Documento de trabajo elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

TEJEDOR TEJEDOR, F.J. (2001), “La complejidad universitaria del rendimiento y la satisfacción”, en VILLAR ANGULO, L.M. y otros: *La Universidad. La evaluación Educativa e Innovación Curricular*. Sevilla: Kronos.

ZABALZA BERAZA, M.A, (2003), *Competencias Docentes del Profesorado Universitario. Calidad y Desarrollo Profesional*. Madrid: Narcea , S.A de ediciones.

VISIONES ACERCA DEL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES A TRAVÉS DE AGENTES ENTREVISTADOS EN LAS AULAS

Diego Becerril Ruiz · Cecilia Hita Alonso

Antonio M. Lozano Martín · Antonio Martínez López

Departamento de Sociología. Universidad de Granada

becerril@ugr.es · cehita@ugr.es · lozanoma@ugr.es · antmart@ugr.es

RESUMEN

Este proyecto de innovación acerca la realidad del mercado de trabajo actual a los estudiantes a través de entrevistas efectuadas en clase a algunos de los principales agentes implicados en la relación laboral: Empresarios y sindicatos, con el fin de que nuestros estudiantes, en la interacción con dichos agentes puedan obtener una información directa y no mediatizada

Palabras clave: *mercado laboral, agentes sociales, relación laboral*

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Los objetivos que nos proponíamos llevar a cabo a través de este Proyecto son los siguientes:

1. Acercarnos al cumplimiento del espíritu del plan Bolonia en materia de de Innovación Docente (P.I.D.), son los siguientes: mejorar la autonomía intelectual del alumnado y de mejorar sus posibilidades de inserción laboral y profesional a través de las clases prácticas.
2. Potenciar el desarrollo de un aprendizaje cooperativo en el aula, que al hilo de las clases prácticas, reproduzca, en la medida de lo posible, las condiciones reales de la cooperación en el mundo del trabajo intelectual.
3. Potenciar la interdisciplinariedad en el desarrollo de las clases prácticas y en la resolución de tareas concretas, como las entre-

vistas en profundidad y los grupos de discusión con ponentes del mundo de la sociedad.

4. Fomentar la conciencia de la no discriminación por género o étnica en el mercado de trabajo, en un doble proceso: alumnado-sociedad.
5. Fomentar el contacto del alumnado con el mundo de la empresa tanto pública como privada, de tal manera que adquieran las habilidades y conocimientos necesarios para su posterior inserción en el mercado laboral.

En cuanto a la metodología que hemos utilizado, se han puesto en marcha en el transcurso de las mismas, una serie de herramientas metodológicas centrales en el mundo de la investigación en ciencias sociales como son: la entrevista en profundidad, y el análisis del discurso, y la construcción de un pequeño diario de campo, como parte de la práctica a realizar por los alumnos. Para la evaluación de las habilidades y conocimientos adquiridos por parte del alumnado se utilizarán técnicas cuantitativas de investigación, consistentes fundamentales en pasar una encuesta entre el alumnado. La metodología didáctica general dentro de la que se enmarca todo el proyecto de práctica que proponemos es una metodología que busca la participación activa del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, de cara a fomentar la autonomía intelectual del alumnado beneficiario.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los objetivos del P.I.D. y la metodología hemos solicitado la presencia de tres representantes del mundo sindical y tres representantes del mundo empresarial que han sido entrevistados según una serie de bloques temáticos con una serie de preguntas cada uno de ellos.

A la vez estos 6 representantes de los agentes sociales se han escogido según los siguientes criterios:

1. Sindicatos cercanos al poder y con fuerte peso social y laboral: Representante Sindicato mayoritario cercano al Gobierno actual (U.G.T.) y Representante Sindicato mayoritario (CC.OO)

2. Sindicatos con menor representación y por tanto con menos poder y peso social: Representante Sindicato minoritario con postura más críticas frente al poder (C.G.T.)
3. Empresario con fuerte presencia en la ciudad. con toda una vida dedicada al mundo empresarial casi en exclusividad, gerente de una empresa mediana. Empresario muy profesionalizado y con empresa media
4. Empresa joven, de alta tecnología y ámbito global. Empresario de empresa joven
5. Empresario de formación no empresarial de empresa pequeña

Las entrevistas a los distintos agentes sociales se realizaron en base a los siguientes bloques temáticos:

- CRISIS ECONOMICA Y REPERCUSIONES EN LAS RELACIONES LABORALES.
- EL CONSENSO DE LOS AGENTES SOCIALES.
- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.
- FORMACION DE LA MANO DE OBRA, EMPLEO Y PARO.
- FUTURO DEL EMPLEO.

CONCLUSIONES

1. Quizás la constatación más rotunda, y de mayor calado en cuanto a las consecuencias sociales que de ella pueda extraerse, es que pese a la persistencia de dos discursos diferenciados, y anclados, en cierta medida, cada uno en ciertas visiones tradicionales de las relaciones laborales, unas propias del mundo de la empresa y otras propias del mundo del trabajo, sin embargo se aprecia una importante socialización del conjunto de los entrevistados, quizás con la excepción del sindicalista de la CGT, en una cultura laboral y social dominada por la jerga ideológica que el capitalismo neoliberal ha difundido con gran éxito, como por otra parte han demostrado muchos autores en sus libros y ensayos, en las últimas décadas.

Flexibilidad, productividad, inevitabilidad de las deslocalizaciones, ausencias muy destacables en ambos discursos al papel del Estado del Bienestar Keynesiano comprendido en su sentido histórico como árbitro entre capital y trabajo, denotarían la existencia de un modelo de relaciones laborales, donde tanto empresarios, en este caso, pequeños y medianos, como agentes sindicales, tienden a naturalizar y a ver como inevitable un mundo económico y laboral que se corresponde con los intereses de los gestores del estatus quo.

2. El pesimismo, el escepticismo frente al futuro del trabajo, la creencia, casi generalizada en casi todos los entrevistados, tanto empresarios y sindicatos de la inevitabilidad de un periodo de crisis laboral donde lo máximo a lo que podría aspirarse, es a preservar derechos conseguidos en épocas pasadas, podría detonar efectivamente el triunfo coyuntural de la estrategia del capital financiero global, que como sostienen grandes teóricos como Paul Krugman y otros muchos, no supone más que una revolución neocon en el terreno laboral y en la base de sustentación de la propia cohesión social de las sociedades civiles contemporáneas.
3. Es de destacar que sólo un miembro de grupo de los sindicatos, aquel que se sitúa más a la izquierda del espectro político (C.G.T.) y un miembro del grupo de lo empresario, aquel que hemos calificado de “empresario a la fuerza” e “intelectual de izquierda” efectúan en su discurso una crítica al sistema capitalista en cuanto tal y no a un aspecto de mismo. En ambos se desliza un sutil desencanto ante la actuación de los agentes sociales implicados en la relación laboral e incluso en aspecto más globales. En este caso hablaríamos de mecanismo de socialización y de vivencias personales y laborales de años atrás. Se situarían a la izquierda en caso de establecer un espectro ideológico-político. Curiosamente y suponemos que sin ser consciente de ello su discurso estaría más cercano al de los grandes teóricos de la sociología actual (extraordinariamente críticos con la globalización neoliberal y con sus consecuencias que llevan años anunciado) que el de los otros entrevistados, en este caso los sindicalistas “institucionalizados” apuestan por la vuelta al control del Estado como mecanismo de sujeción de los desafueros del capital. Nuestra joven empresaria, mucho más posmoderna es el ejemplo más claro de lo que tanto Bauman como Beck consideran una exigencia de la sociedad actual :la autorrealización personal, el diseño de la propia vida (tareas que nunca acaban), en una búsqueda ince-

- sante de una felicidad tan irreal como deseada
4. Sobre la flexibilización laboral, nos dicen que no es mala, pero siempre que sea en relación a poder cambiar de puestos de trabajo, compatibilizar la vida familiar, horas extras etc. y no la flexibilización en el sentido de reducción de días en la indemnización por despido, en global que no se pierdan mas derechos laborales. Surge nuevamente la diferencia entre empresas tradicionales y sindicatos por un lado y la empresa joven por otro ya que en este último caso su autonomía, independencia y falta de trabajadores asalariados le permite realizar un flexibilización individualizada, particularizada y en un régimen de consenso entre ellas. Por lo tanto la flexibilización se visualiza como imparables sea deseada y deseable o no.
 5. Se acepta la tecnología como necesaria e inevitable y hasta cierto punto útil en el caso de la empresa tradicional y los sindicatos. Es imprescindible para la empresas que se mueven en un ámbito global, que son una empresa red y que no podrían existir sin ella.

REFERENCIAS

- Bauman, Z. (2003): *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Beck, U. (2000): *Un nuevo mundo feliz*, Paidós, Barcelona.
- Carnoy, M. (2001): *El trabajo flexible*, Alianza, Madrid.
- Castells, M. (2001): *La era de la información*, Alianza, Madrid. Vol 1: La sociedad red.
- Crompton, R. (1993): *Clase y estratificación* . Tecnos , Madrid
- Enrique Alonso, L. (2000): *Trabajo y posmodernidad: El empleo débil*. Fundamentos. Madrid
- Marx, K. ; Engels, F. (1999): *El manifiesto Comunista*. El viejo topo. Madrid
- Sennett, R. (2010): *la corrosión del carácter , las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Anagrama, Barcelona
- Verdú, V. (2009): *El capitalismo funeral. La crisis o la tercera guerra mundial*, Anagrama, Barcelona

EL APRENDIZAJE BASADO EN CASOS EN LA DOCENCIA DE LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS. UNA PROPUESTA RELATIVA A LA DOCENCIA DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Daniel Casas Agudo

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

Universidad de Granada

dcasas@ugr.es

RESUMEN

En el proceso educativo, la representación de una situación de la realidad como base para la reflexión y el aprendizaje ha sido utilizada desde tiempos remotos. La técnica de estudio de casos tiene un notable interés en aquellas áreas, como el Derecho, que requieren un entrenamiento para la formación teórico-práctica de los estudiantes. En el presente trabajo, tras realizar una aproximación a esta técnica de innovación docente, se realiza una propuesta para implementar el uso de la misma de un modo sistemático en la docencia del Derecho Financiero y Tributario que se imparte en las distintas titulaciones ofertadas en la Facultad de Ciencias del Trabajo. El hecho de que estas materias se impartan en el marco de titulaciones no (estrictamente) jurídicas determina a nuestro juicio la especial conveniencia del recurso a este sistema de aprendizaje debido a su especial virtualidad para ayudar al alumno a salvar el vacío existente entre la teoría y la práctica.

Palabras clave: *aprendizaje basado en casos, competencias, metodologías activas.*

ANTECEDENTES: BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA QUE SE PRETENDE MEJORAR.

Con la implantación de los nuevos grados, los docentes de la carrera jurídica nos encontramos con nuevos desafíos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos universitarios matriculados no solo en el Grado en Derecho o en los dobles Grados en Derecho-Ciencias Políticas y

de la Administración y Derecho-Administración y Dirección de Empresas, sino también en los Grados en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Turismo, Marketing e Investigación de Mercados y el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: coordinación de actividades docentes y prácticas, casos prácticos disciplinares e interdisciplinares, o, por ejemplo, las tutorías colectivas.

La implantación de los nuevos grados ha hecho necesaria una revisión de las denominadas “acciones formativas” en el campo jurídico para lograr así una nueva planificación y evaluación de la enseñanza basada en la evaluación continua y en la adquisición de competencias y habilidades propias del nuevo título por parte del alumno, actor principal y protagonista nato en estos nuevos planes de estudios.

El proceso educativo ha sufrido una gran variación con la implantación de los grados: del “enseñar” se ha pasado al “aprender”, donde los alumnos universitarios son los auténticos protagonistas del proceso, siendo el profesor un guía –imprescindible– en ese proceso de aprendizaje, mejorando el mismo, pues el alumno es el centro de la acción formativa.

Las enseñanzas jurídicas han sido tradicionalmente refractarias a la utilización de nuevas metodologías docentes. Por desgracia, todavía sigue siendo habitual, por no decir predominante, la opción pedagógica basada casi en exclusiva en la lección magistral y en la evaluación de conocimientos teóricos adquiridos de forma memorística. Uno de los nuevos métodos docentes que se pretenden implantar es la enseñanza a través de supuestos o casos prácticos (o problemas) de carácter disciplinar o interdisciplinar, de modo que se conviertan en una herramienta integradora de las diversas ramas jurídicas impartidas en una misma titulación, para que, de este modo, el alumno obtenga una visión de conjunto de cómo determinadas situaciones pueden tener implicaciones en distintas materias jurídicas, dando así una solución global, y utilizando especialmente para este propósito las nuevas herramientas que nos ofrecen para la docencia los medios informáticos y digitales.

El aprendizaje basado en casos constituía ya una práctica afianzada con los alumnos de la Licenciatura en Derecho (Plan de Estudios de 2000), debiendo pretenderse su generalización en relación a la planificación de las enseñanzas para una pronta, mejor y necesaria consolidación de los grados en que se imparten disciplinas jurídicas.

APROXIMACIÓN A LA TÉCNICA DEL ESTUDIO DE CASOS.

En el proceso educativo, la representación de una situación de la realidad como base para la reflexión y el aprendizaje ha sido utilizada desde tiempos remotos. El planteamiento de un caso, entendiendo por tal *“la descripción de una realidad que ofrece la oportunidad de análisis de situaciones que derivan en una posterior intervención”*, es siempre una oportunidad de aprendizaje significativo y trascendente en la medida en que quienes participan en su análisis logran involucrarse y comprometerse tanto en la discusión del caso como en el proceso grupal para su reflexión.

La técnica de estudio de casos tiene un notable interés en aquellas áreas que requieren un entrenamiento para la formación teórico-práctica de los estudiantes. Tal es el caso de Derecho, Ciencias del Trabajo, Ciencias Empresariales, psicología clínica, sociología, medicina y enfermería, las distintas ingenierías, biología, paleontología o música. Se trata de llevar a la práctica alternativas para gestionar problemas existentes y tomar decisiones como resultado de una información que permite ofrecer respuestas verosímiles y efectivas a los contextos estudiados. Este interés se ve potenciado en el contexto actual de aprendizaje basado en competencias. Los estudiantes pueden desarrollar, a través del uso de esta técnica, los conocimientos, competencias y habilidades que van adquiriendo a lo largo de los grados en que se imparten disciplinas jurídicas.

Entre las principales características de esta técnica podemos destacar (1):

- Incluye una breve historia sobre el desarrollo de una situación ficticia pero similar a la vida real.
- Presenta un problema al que se enfrenta un personaje clave del escenario.
- El individuo/equipo aplica la teoría de la asignatura para resolver el problema.
- Se utiliza para presentar teorías abstractas de forma atractiva.

En el contexto del uso de esta metodología, los profesores deben enfocarse participativamente la docencia exigiendo la implicación de los alum-

nos en el planteamiento y la resolución de los ensayos de caso. En este sentido, puede introducirse un matiz añadido de innovación a esta actividad (2): que el alumno no resuelva los casos como un tercero ajeno sino que adopte el rol de alguna de las partes afectadas. Es decir, que resuelva el caso en primera persona y mediante el contraste con otros compañeros que han adoptado a su vez un papel diferente en el mismo caso. No se trata en sentido estricto de una “teatralización” de la docencia, pero sí existe un intento de que el estudiante tenga la vivencia de intervenir en un caso real, sosteniendo la posición que le corresponda. Se intenta así que se cumpla una de las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, como es la divulgación e interrelación entre los docentes y discentes con el resto de la sociedad, completando las nuevas metodologías docentes, pues las competencias y habilidades que van adquiriendo los alumnos durante su etapa universitaria deben ir más allá de la misma de cara a afrontar con las mejores garantías posibles el reto profesional-laboral cuando logren su título universitario.

BENEFICIOS PARA LAS ASIGNATURAS. MEJORAS QUE SUPONE EL MÉTODO DEL CASO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

La renovación de las metodologías docentes no es un fin en sí mismo sino que sólo tiene sentido como medio idóneo para el logro de determinadas finalidades. Entre las *competencias* que se pretenden inculcar a los alumnos de materias jurídicas a través de los supuestos prácticos encontramos:

- Estimular con nuevos instrumentos el aprendizaje de los aspectos cognitivos-teóricos de las asignaturas.
- Fomentar la adquisición de destrezas en relación a los conocimientos teóricos adquiridos.
- Fomentar y potenciar en los alumnos un lógico y necesario espíritu crítico respecto de los conocimientos teóricos adquiridos a través de las denominadas clases teóricas magistrales por parte de los docentes.
- Transmitir a los alumnos la enorme responsabilidad que supone el hecho de que ellos son, con la implantación de los nuevos grados, los actores principales de su formación, pues el peso de la

enseñanza y el aprendizaje recae ahora principales en ellos y en su trabajo autónomo.

- Que los alumnos se inicien en el lenguaje jurídico, en su exposición oral, perdiendo el “miedo” a las intervenciones en público.
- Que tengan la suficiente capacidad para realizar una síntesis de los casos y supuestos a resolver, adquiriendo la capacidad de argumentar jurídicamente.
- Que ellos sean los que busquen las soluciones a los supuestos planteados en clase, con sus argumentaciones para su exposición pública y oral, manejando para ello con la suficiente destreza las fuentes jurídicas, las bases de datos legales y las bases jurisprudencias, fomentándose de este modo, paralelamente, las nuevas tecnologías. En efecto, el método de trabajo referido implica que es preciso que el alumno desarrolle o haya desarrollado con carácter previo una concienzuda labor de recopilación de las fuentes necesarias para el correcto enfoque del caso práctico. En ocasiones la documentación correspondiente es suministrada por el profesor.
- Fomentar el pensamiento individual y colectivo, para convertirse en un buen jurista, y no en un simple practicón o leguleyo.
- Aprender a escuchar al otro con serenidad y educación, sin interrumpir.
- Empatizar con el discurso y argumentación ajena.
- Desarrollar una actitud y aptitud equitativa en el planteamiento y resolución de los supuestos prácticos como conflictos jurídicos y humanos que son, conflictos a los que se tendrán que enfrentar en su nueva etapa profesional.
- Se pretende fomentar la toma de decisiones en la resolución de dichos supuestos, pero sólo una vez que han ponderado, reflexionado, las ventajas e inconvenientes de las hipótesis resolutorias.

En síntesis, entre las *ventajas* que presenta la implementación de casos o problemas encontramos:

- Que salvan el salto normalmente existente entre la teoría y la práctica. Determina además un acercamiento a la realidad, la comprensión de fenómenos y hechos sociales y ayuda a familiarizarse con las necesidades del entorno y a sensibilizarse ante la diversidad de contextos y diferencias personales.
- Permiten desarrollar, como hemos visto, competencias de análisis, síntesis y decisión. Sin embargo, el alumno no sólo asume la competencia sino que, gracias a la metodología desarrollada, ha podido constatar que la posee a lo largo del desarrollo de la asignatura, gracias a su puesta en práctica en situaciones muy similares a las reales. Es decir, se trata de subrayar la importancia de que el estudiante no sólo adquiera la competencia (en el caso del Derecho Financiero, competencia de *asesor fiscal*) como un resultado constatable por el profesor-evaluador, sino que, más allá, reconozca y valore su propia capacitación, que ha visto cómo queda efectivamente probada. Es la vivencia misma de la capacitación profesional.
- Permiten estudiar distintas alternativas.
- El desarrollo de la habilidad, por parte de los alumnos, de trabajar en grupo y la interacción con otros estudiantes, así como el fomento de una actitud de cooperación, intercambio y flexibilidad, lo cual constituye una preparación eficaz para las relaciones humanas. Aprender a trabajar en colaboración, compartiendo objetivos y repartiendo trabajo.
- La motivación al aprendizaje, ya que los alumnos por lo general encuentran el trabajo de estudio de casos más interesante que las lecciones magistrales y la lectura de libros de texto.
- Finalmente, constituye una técnica que exige a los estudiantes aportar no sólo sus conocimientos académicos, sino también su experiencia previa y sus valores personales.

UN PROPUESTA A IMPLEMENTAR EN LA DOCENCIA DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN EL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, EN LA DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES Y EN LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO.

En la actualidad la docencia del Derecho Financiero y Tributario (en su parte general y especial), se estructura en la Facultad de Ciencias del Trabajo en las siguientes materias: Derecho de la Empresa (del primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos), Ampliación de Derecho Público y Privado, Régimen Fiscal de la Empresa (optativas de 2º curso de la Diplomatura en Relaciones Laborales), y Régimen Fiscal de las Actividades Económicas. Imposición Indirecta y Local y Procedimientos Tributarios (optativas de tercer curso de la Diplomatura). El hecho de que se impartan en el marco de unas titulaciones no (estrictamente) jurídicas determina precisamente a nuestro juicio la especial conveniencia del recurso al sistema de aprendizaje basado en problemas en la docencia de las mentadas materias. Amén de por ser el Derecho Financiero y, en especial, el Tributario, una disciplina jurídica de una vertiente práctica especialmente acusada, la utilización de la técnica del problema viene aquí además aconsejada e cara a ayudar a los discentes a salvar el vacío existente entre la teoría y la práctica, vacío especialmente complejo de integrar al tratarse, como se ha dicho, de materias ajenas al núcleo material esencial de las titulaciones antes referidas.

En este sentido, se propone la planificación del desarrollo de las asignaturas anteriores (en especial, de las optativas ¹⁾ de tal manera que cada módulo del programa de las mismas se corresponda con un taller de trabajo en el que los alumnos se encuentren en condiciones, al término del mismo (y sin necesidad de una dedicación posterior al estudio), de resolver cuestiones prácticas reales vinculadas con los contenidos de dicho módulo.

1) Las asignaturas optativas constituyen un magnífico caldo de cultivo para la innovación docente. De un lado, suelen ser asignaturas de un único grupo, con lo cual el profesor interesado en aplicar cambios metodológicos no necesita negociar su opción con el resto de profesores implicados, a diferencia de lo que suele ocurrir con la difícil coordinación de asignaturas troncales de múltiples grupos. De otro lado, son asignaturas elegidas voluntariamente, lo que les concede un sesgo vocacional o de mayor interés por parte de los estudiantes destinatarios, que se prestarán con mejor disposición al incremento de actividad que suele achacarse a los métodos de aprendizaje activo.

La puesta en marcha de esta propuesta en las materias impartidas por el Departamento de Derecho Financiero en la Facultad de Ciencias del Trabajo puede implicar la participación activa de los siguientes sujetos:

- Un Equipo de Coordinación que regirá el proceso y su aplicación práctica, siendo los responsables de la puesta en marcha de una página web donde se podrán encontrar los distintos materiales a utilizar: fuentes legales, base de datos jurisprudenciales, etc.
- Docentes: el profesorado responsable de esta docencia, que participará confeccionando los supuestos prácticos que los alumnos deberán solucionar.
- Alumnos: individualmente considerados, auténticos receptores y beneficiarios de este sistema docente.
- Equipos de alumnos: pues en determinadas fases dichos equipos pueden constituirse para potenciar el trabajo en equipo. Además a lo largo de la puesta en marcha, algún alumno se puede ver obligado a interactuar con otros grupos de alumnos, suponiendo una importante ventaja formativa para el mismo.

Como se ha avanzado antes, esta propuesta se apoya en una página web matriz (aulario virtual) que regirá todo el proceso y actuará como punto de partida y encuentro entre las partes integrantes del mismo: profesorado implicado, alumnos y grupo de unos y otros, así como otro posible personal colaborador de la experiencia docente.

Ello comporta una serie de ventajas como son el control de las actividades realizadas, así como la posibilidad de diseñar un tablón de noticias virtual relativo a las actividades a realizar en la resolución de los supuestos prácticos.

Asimismo, la existencia y mantenimiento de dicho espacio virtual lograría publicar la resolución de los diferentes casos prácticos propuestos por los docentes, así como que otros grupos de alumnos publiquen también otras propuestas de solución a un mismo supuesto práctico, ya resuelto por un grupo determinado, y así ser capaces de lograr un “foro de discusión” permanente.

Se debe conseguir establecer un protocolo de coordinación de los profesores participantes en esta experiencia fijando la secuencia temporal de las distintas reuniones para fijar las actividades a desarrollar y su planificación junto con los objetivos que se pretende obtener con las mismas dentro de los objetivos generales del curso, finalizando lógicamente con el final de las explicaciones del profesor de turno.

Al inicio del curso, el profesorado implicado deberá explicar y enseñar a los discentes los diferentes recursos digitales existentes, el manejo de la página web como recurso y aula virtual central de la experiencia, y publicitar los diferentes espacios existentes que los alumnos podrán y deberán utilizar: el aula BOE, el aula Aranzadi, el aula Tirant lo Blanch, las aulas de Informática, la Biblioteca de la Facultad, etc.

Estas primeras sesiones serán asimismo una primera toma de contacto de los alumnos con las bases de datos disponibles a utilizar en la resolución de los casos: Westlaw- Aranzadi, IUSTEL, Tirant Lo Blanch, Vlex o, El Derecho (todas ellas de libre acceso), recibiendo del profesor una serie de orientaciones mínimas sobre su utilización, búsqueda, etc... Se procuraría hacer una demostración práctica.

La ejecución de la propuesta de innovación esbozada puede desarrollarse en las siguientes fases:

1. Fase previa de preparación de supuestos y casos prácticos disciplinares para los alumnos por parte de cada profesor con docencia del Departamento de Derecho Financiero en la Facultad de Ciencias del Trabajo.
2. Reunión conjunta de todos los profesores implicados para elaborar los materiales docentes, incorporando como actividad docente evaluable las actividades que impliquen la búsqueda por parte de los alumnos de materiales en internet, especialmente la utilización de las diversas bases de datos jurídicas (accesibles en la Universidad de Granada), así como su gestión y aplicación a la resolución de dichos casos prácticos jurídicos propuestos por los distintos profesores implicados, y el uso de las distintas herramientas clásicas en la búsqueda de la información jurídica necesaria, su selección y aplicación al caso en cuestión. En esta fase se producirá la recepción de propuestas y actividades a incorporar a la página web por cada uno de los docentes.

3. Creación de la página web: gestión del alojamiento para el espacio virtual a utilizar, la evaluación de los entornos educativos virtuales, y la incorporación de los distintos enlaces digitales a utilizar por los alumnos, así como los diversos casos a resolver a lo largo del curso académico.
4. Presentación del entorno virtual al alumnado implicado, donde se explicarán todos los detalles de dicha página web, para su familiarización con el entorno, y las diversas actividades de introducción y participación por parte de los alumnos
5. Participación del alumnado en las actividades señaladas (deberá ser necesariamente la más extensa) tanto de forma presencial como de manera virtual. Esta fase discurrirá de un modo diverso, por razones de orden material evidente, en cada una de las asignaturas del Departamento en la Facultad de Ciencias del Trabajo.
6. Discusión y resolución de los diversos casos propuestos por el profesorado.
7. Evaluación de las múltiples actividades realizadas y de los resultados obtenidos mediante encuestas al alumnado.
8. Conclusión: los docentes participantes se reunirán a final de curso para poner en común su experiencia personal al objeto de poder proceder a la evaluación conjunta de los resultados, junto con un cuestionario final en el que los alumnos participantes podrán verter su opinión personal sobre la experiencia de aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(1) PÉREZ GARCÍA, M^a. P.: *Metodologías activas: estudio de casos y trabajos por proyectos (2011)*. Material del curso “Incorporación de metodologías activas al aula universitaria”, organizado por el Vicerrectorado de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada. 5 de mayo al 4 de junio de 2011.

(2) CUBERO TRUYO, A.: *El aprendizaje basado en problemas aplicado al Derecho tributario. El alumno asume el rol de asesor fiscal especializado*. 9^a Jornada Sobre Aprendizaje Cooperativo. 2^a Jornada Sobre Innovación Educativa. 9^a Jornada Sobre Aprendizaje Cooperativo. 2^a Jornada Sobre Innovación Educativa. Almería, España. Comping. 2009, págs. 49-55.

ENSEÑANZA APLICATIVA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Rosa Moya Amador · Amparo M. Molina Martín

Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Granada

rmoya@ugr.es · molina@ugr.es

RESUMEN

Este Proyecto de Innovación Docente (P.I.D.) sobre “Enseñanza Aplicativa del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, se desarrolla durante el curso académico 2006-2007, como experiencia piloto, de la entonces progresiva implantación del Plan de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior (E.E.E.S.). Siendo ya conscientes de la necesidad cambios y adaptaciones que eran necesarios realizar por parte de profesorado y alumnos, en la enseñanza universitaria. La finalidad que persigue es doble; por un lado fomentar la colaboración de distintos profesores que imparten distintas asignaturas del área de conocimiento, que por razones académicas y de tiempo, se imparten en distintos cursos pero que para la formación del alumno no pueden presentarse separadas unas de otras. Y por otra parte este Proyecto de Innovación Docente está orientado, claramente, a la promoción del trabajo autónomo y del autoaprendizaje de sus beneficiarios.

Palabras clave: *Plan de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior, innovación docente, trabajo autónomo, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.*

INTRODUCCIÓN

Han pasado los años, en la Universidad Española está plenamente instaurado el E.E.E.S., y los planteamientos que recogíamos en el P.I.D. al que nos referimos se mantienen en su totalidad. Hemos cambiado nuestra tarea diaria en el aula, viéndonos obligados a poner en nuestro punto de mira dos asuntos (Leires López, M. D. y Sein-Echaluce Lacleta, M. L., 2009): por un lado, delimitar los objetivos de aprendizaje en términos de competencias genéricas y específicas y, por otro, reflexionar y estudiar cómo aprenden nuestros estudiantes y cuáles son las metodologías adecuadas para los nuevos objetivos a los que nos enfrentamos en materia docente.

Para esto, es necesario reivindicarnos en las propuestas e intenciones que hacíamos. Pretendíamos, y seguimos pretendiendo con carácter indispensable, implicar a los alumnos en el proceso de enseñar para aprender. Y en las materias que se comprenden en el “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, con una razón añadida, como es la necesidad de actualización continua en los contenidos que lo integran por los continuos cambios normativos en el ámbito socio-laboral condicionados por la política económica a la que están condicionados. En los últimos dos años de una rapidez vertiginosa, con la inseguridad y desconcierto que ello supone en la tarea de enseñar aportando materiales e instrumentos que sean fiables. Razón por la que era y es necesario aportarles sistemas innovadores de enseñanza, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs), a través de las cuales se permita un continuo seguimiento del trabajo del alumno y del acceso a los cambios legislativos y de contenido que se produzcan en la materia por parte de los estudiantes.

OBJETIVOS

Es necesario ofrecer al alumnado una visión conjunta e interconectada de las distintas asignaturas que impartíamos los componentes del proyecto. Todas las asignaturas que integran el estudio del Sistema de relaciones laborales, tanto individuales como colectivas así como el Sistema de Seguridad Social, están estrechamente interconectadas. Y en la aplicación práctica, por parte de los alumnos que se incorporan al mercado laboral una vez finalizados los estudios universitarios, evitar la carencia de una formación “aplicativa” que integre su madurez intelectual frente al desarrollo de las distintas profesiones liberales; futuros profesionales que habrán de enfrentarse a la realidad de las relaciones y conflictos laborales (defensa, postulación, asesoramiento, etc.). Es necesario plantear en el aula una visión de los programas académicos en relación a la realidad social, es imprescindible la resolución de supuestos prácticos, necesaria la búsqueda y análisis de textos normativos, resoluciones judiciales y referencias bibliográficas por parte del alumnado, facilitado con la adquisición y puesta a disposición de una herramienta de base de datos completa y actual. Fomentar la realización de trabajos individuales y colectivos que lleve a la creación y perfeccionamiento de habilidades, de resolución de problemas y búsqueda de material de apoyo.

Imprescindible y necesario que estas propuestas de innovación en la metodología se vean acompañadas por otras iniciativas encaminadas a instaurar y potenciar las relaciones con los organismos y responsables de carácter público relacionados con la materia, tales como el Instituto de Seguridad e Higiene del Trabajo; el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación; el Instituto Nacional de la Seguridad Social; la Tesorería General de la Seguridad Social; el Servicio Andaluz de Empleo; los sindicatos y las asociaciones empresariales; juzgados y tribunales; o las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Y por último, es necesario intercambiar entre los componentes experiencias e inquietudes en torno a la docencia, avanzar juntos tal y como proponíamos, porque lo contrario supone que el alumno se sienta perdido entre tantos cambios y novedades en el sistema de aprendizaje, desvirtuando la validez de los mismos y conllevando a un profundo rechazo por parte de los mismos, cuando no dejarse llevar con resultados académicos claramente negativos. Estamos corriendo ese riesgo, y esto es de una responsabilidad incalificable sobre la que habrá que reflexionar antes de que sea demasiado tarde.

CONTENIDO DE LA EXPERIENCIA

Plantear la docencia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como un proceso de enseñanza aplicativa exigió la realización de un análisis preliminar crítico en torno al método tradicional de aprendizaje de materias jurídicas. Entendimos que era preciso abandonar la preeminencia de la clase magistral y, de entrada, programar la realización de actividades tanto dentro como fuera del aula.

Las primeras (actividades internas) se inspiraron en las proposiciones centrales del conocido como “Proceso de Bolonia” toda vez el profesorado se posicionó como guía-orientador del aprendizaje así en las clases como en las tutorías. Ello demandó la adopción de un papel dinamizador por su parte que propiciara la creación de sinergias en el grupo y motivara la participación, el intercambio de experiencias y la proposición de preguntas o debates.

En cuanto a las segundas (actividades externas) se invitó al alumnado, en función de su situación académica (curso y asignatura), a asistir a eventos de difusión científica, visitar organismos públicos o contactar con empresas, sindicatos u otras asociaciones de interés social.

METODOLOGÍA Y MATERIALES

En coherencia con el planteamiento central de la experiencia –el de proyectar la enseñanza de las materias vinculadas al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a su aplicación- al tiempo que en atención a su contexto educativo –la implantación del E.E.E.S. por medio de programas piloto- se optó por una metodología mixta. Para el desarrollo de cada asignatura se seleccionaron los contenidos más adecuados para un estudio teórico, un análisis práctico o la combinación de ambos, teniendo en todo momento presente la interrelación existente entre dichas materias dentro de cada Titulación.

A título de ejemplo, en los estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales, las asignaturas principales de segundo curso (“Derecho del Trabajo” y “Derecho de la Seguridad Social”) se impartieron a partir de presentaciones-resúmenes del profesorado en el aula que el alumnado había de completar con manuales y monografías de referencia en cada bloque temático y, en todo caso, con las correspondientes normativa vigente y jurisprudencia relevante. La realización de ejercicios y resolución de problemas, por su parte, si bien fueron introducidas por medio de ejemplos en tales ámbitos, recibieron un tratamiento más profundo en tercer curso (“Prácticas Integradas II”).

En cuanto a los materiales empleados, se apostó por dar a conocer entre el estudiantado las bases de datos jurídicas de mayor prestigio y frecuente uso por parte de los profesionales de las relaciones laborales. Para ello se contó con el apreciable fondo de recursos electrónicos disponibles en la Biblioteca Universitaria, lo cual permitió simultáneamente la incorporación de las TICs al proceso de enseñanza. Estos recursos, junto con los disponibles en soporte físico o papel, conformaron la “carpeta de aprendizaje” requerida para el conocimiento y la comprensión de cada programa.

Complementos necesarios del modelo de metodología seguido fueron, más que la asistencia, la promoción de la participación activa del alumnado en las actividades presenciales y a través de la plataforma docente en internet (“Tablón de Docencia”, por aquel entonces) así como la creación de grupos de trabajo en los que se elaboraran los materiales de estudio, se preparan los ejercicios propuestos y se ensayaran las pruebas planificadas. Todo ello, como se explica a continuación, recibió una valoración expresa y separada en el sistema de evaluación.

RESULTADOS

La exposición de los resultados derivados de la ejecución de esta experiencia docente comprendía la exposición del sistema de evaluación utilizado, por un lado, y el análisis global de sus aspectos positivos y negativos, por otro.

Acorde con el programa al que se adscribió la experiencia, las calificaciones finales habían de resultar de la combinación de varios elementos de evaluación adaptados a la metodología seguida. En consecuencia, cada actividad o mérito recibió una puntuación proporcional a su peso específico en el total del sistema, oscilando entre 1 punto (aprovechamiento en las sesiones presenciales, de clase y de tutoría), 3 puntos (elaboración de materiales de estudio y resolución de prácticas y ejercicios) y 6 puntos (pruebas, controles y exámenes).

Una vez implementada la experiencia y conocidos sus resultados, concluimos que admitía apreciaciones tanto a favor como en contra por ambas partes (profesorado y estudiantado). Respecto de las primeras, hubo consenso sobre su capacidad formativa merced a la dimensión práctica de que se dotó al proceso de enseñanza-aprendizaje. En términos de rendimiento académico, en líneas generales, la tasa de éxito y la calificación media fueron elevadas. Ello no obstante, el desarrollo de la experiencia exigió un alto nivel de dedicación de los agentes implicados, en tiempo y en esfuerzo, lo que en ocasiones provocó interferencias con otras tareas docentes e investigadoras.

Visto con perspectiva, no queremos omitir que, a nuestro parecer, la implantación del E.E.E.S. presenta déficits importantes que han de corregirse con urgencia. Por mencionar algunos: la frecuente descoordinación existente entre asignaturas, grupos y cursos; la inadecuación generalizada de los espacios físicos en los centros; la aparentemente incorregible ratio profesor/a-alumno/a; o la sobrecarga de horas de dedicación a las labores docentes, extremada tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Delgado García, A. M. (Coord.) (2006): *Evaluación de las competencias en el Espacio Europeo de Educación Superior. Una experiencia desde el Derecho y la Ciencia Política*, Barcelona, Bosch.
- De Miguel Díaz, M. (Coord.) (2006): *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el Espacio Europeo de Educación Superior*, Madrid, Alianza.
- Goñi Zabala, J. M. (2005): *El Espacio Europeo de Educación Superior, un reto para la Universidad: competencias, tareas y evaluación, los ejes del currículum universitario*, Barcelona, Octaedro.
- Leires López, M. D. y Sein-Echaluce Lacleta, M. L. (2009). Una Experiencia de Innovación Docente en el Ámbito Universitario. Uso de Nuevas Tecnologías. *Revista ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. CLXXXV, Extra, 93-110.

ANÁLISIS DEL MÉTODO DOCENTE Y EVALUADOR DE LA ASIGNATURA “EL PROCESO LABORAL” IMPARTIDA CON MATERIALES PRÁCTICO-AUDIOVISUALES

Rosa Moya Amador · Carolina Serrano Falcón

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de Granada

rmoya@ugr.es · carosefa@ugr.es

RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer el grado de satisfacción del método didáctico -principalmente con medios audiovisuales- seguido en la Asignatura cuatrimestral “*El Proceso Laboral*” perteneciente a la Diplomatura de Relaciones Laborales de la Universidad de Granada del curso académico 2011/2012. Se ha realizado mediante una encuesta al alumnado pre examen. Se comprueba en este trabajo la satisfacción del alumnado sobre el modelo utilizado en la docencia/evaluación de la asignatura.

Palabras clave: *innovación docente, EEES, material audiovisual, proceso laboral, nuevas tecnologías, evaluación continua, encuesta.*

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Este trabajo tiene como finalidad mostrar el grado de satisfacción del alumnado con el método docente y de evaluación que se ha seguido -durante el curso académico 2011-2012- en la asignatura “*El Proceso Laboral*”, correspondiente al tercer curso de la Diplomatura de Relaciones Laborales de la Universidad de Granada, y que es impartida por profesorado perteneciente al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Con carácter previo al análisis del método docente y evaluador de esta Asignatura, es necesario dar a conocer cuáles son los métodos de evaluación seguidos. Uno de ellos, de carácter subsidiario, consistente en la evaluación a través del examen final oral; y otro método, que es el más recomendable -pero voluntario- y más adecuado al EEES, en el que se

realiza una evaluación continua que repercute en el método de evaluación de la asignatura, en la que se tienen en cuenta las siguientes actividades, distribuidas en la siguiente puntuación: **-Asistencia a clase:** Hasta 0.5 puntos, haciéndose controles periódicos de asistencia; **-Exposiciones en clase y entrega de un diccionario jurídico elaborado por el alumno durante el curso académico:** Hasta un máximo de 1 punto; **-Primera prueba escrita, con carácter eliminatorio, de los dos primeros temas del programa:** Hasta un máximo de 1.5 puntos (es necesario aprobar dicha prueba; en caso contrario no habrá puntuación en este apartado); **-Segunda prueba escrita con material audiovisual¹ previamente visto y explicado en clase (consistente en visualización de juicios ante el Juzgado de lo Social y conciliaciones previas y ante el Secretario Judicial):** Hasta un máximo de 2 puntos (es necesario aprobar dicha prueba; en caso contrario no habrá puntuación en este apartado); **-Examen final oral:** Hasta un máximo de cinco puntos

Material y métodos

El análisis del método docente y de evaluación de la asignatura «El Proceso Laboral», se fundamenta en el estudio de una encuesta de opinión elaborada por el profesorado que imparte la disciplina en los cuatro grupos (A, B, C, D) de la Diplomatura de Relaciones Laborales de la Universidad de Granada. Dicho personal docente está representado por dos profesoras con idéntico programa teórico-práctico, asignadas a los grupos A/B y C/D de forma correspondiente, y con un método didáctico similar de corte audiovisual. Las dos profesoras han organizado la docencia de todos los grupos de forma conjunta y han elaborado la citada encuesta para la evaluación de la satisfacción del alumnado respecto al método de enseñanza audiovisual y sus procedimientos de evaluación.

Antes de proceder a la descripción detallada del cuestionario y del proceso de recogida de datos, es preciso aclarar que su fundamento no está exento del riesgo en la aparición de sesgos estadísticos. Del mismo modo a lo sucedido con otros medios de análisis para cualquier sistema de aprendizaje (p. e. auditorías externas, análisis de resultados,...), en los que principalmente el número muestral y la subjetividad del sujeto participante –en este caso el alumno–, podrían relativizar los resultados e inducir a conclusiones poco reproducibles.

1) Para el análisis del Proyecto de Innovación consistente en la puesta a disposición del alumno de Material audiovisual véase la comunicación presentada en las I Jornadas de Innovación Docente en la Facultad de Ciencias del trabajo denominada Materiales práctico-audiovisuales en materia social (Tomás Jiménez, N.; Moya Amador, R.; Serrano Falcón, C.).

En el caso particular de nuestro método, el conocimiento de esta premisa ha servido para elaborar un cuestionario propio de redacción clara, precisa, compuesto por 6 preguntas de respuesta múltiple y ámbito de aplicación diferenciado. Las seis preguntas inciden sobre el grado de satisfacción del alumnado respecto a las siguientes áreas del modelo didáctico de la asignatura: sistema de enseñanza, supuestos prácticos, baremo de evaluación, cronograma del curso, materiales facilitados y finalmente, valoración global del sistema. A cada una de ellas, se les otorga el mismo peso estadístico y la selección de su respuesta particular, oscila desde la puntuación mínima de 1 (equivalente a muy poca satisfacción o evaluación "muy mala" del aspecto concreto interrogado) hasta 5 (equivalente a plena satisfacción o "muy buena").

Es necesario destacar de la encuesta su naturaleza pre-examen (es decir, distribuida al alumnado y cumplimentada antes de la prueba final, para así eliminar respuestas condicionadas por la calificación) y también, la voluntariedad de la misma (realizada de forma anónima por aquellos alumnos voluntarios durante el último día de clase).

DISCUSIÓN

Sobre el número total de alumnos matriculados en la asignatura «El Proceso Laboral» (601 alumnos) y el total de alumnos examinados (315 alumnos), el cuestionario referido es cumplimentado finalmente por 192 alumnos repartidos en los cuatro grupos citados. En el análisis pormenorizado de las respuestas destacan las referentes a:

- **Pregunta 1: "El sistema de enseñanza me ha ayudado a la comprensión de los conocimientos teóricos"**
98 alumnos de los 192 (51,04%) lo encuentra adecuado ó bien y el 28,12% muy bien. Sólo 8 alumnos (4.1%) lo catalogan de malo o muy malo. Mientras que en el cómputo global recibe un aprobado o más, por el 95,8% de los encuestados.
- **Pregunta 2: "Los supuestos planteados en clase y la participación activa que se ha fomentado me han parecido ilustrativos de la realidad práctica"**
Los resultados son igualmente favorables. Al 39.6% (76 alumnos) le parece bien su metodología y al 37.5% (72 estudiantes) muy bien. Este apartado es catalogado de deficiente o muy deficiente por el 5.7% (11 alumnos). De los 192 encuestados, lo encuentran suficiente o más el 94,3% (181 sujetos).

- **Pregunta 3: “El baremo (reparto de puntos) otorgado a cada una de las partes correspondientes a distintas actividades propuestas me parece adecuado y correcto”** (método de evaluación explicado en la introducción de este trabajo).

De todas las preguntas realizadas, ésta es una de ellas en la que los resultados no son tan óptimos. Así, el cuestionario arroja un 44,8% (86 estudiantes) con buena valoración de este aspecto e incluso muy buena para el 25% (48 alumnos). Por el contrario es deficiente para el 8,9% (17 alumnos) y muy deficiente para el 1% (2 encuestados). La conclusión final de este apartado es que la satisfacción del alumno es adecuada pero mejorable.

- **Pregunta 4: El cronograma dispuesto para el desarrollo de las distintas materias ha sido adecuado.**

El aspecto peor valorado por el alumnado con un amplio 33,3% de estudiantes (64 sujetos) que consideran el cronograma suficiente y un 42,2% (81 alumnos) sólo bien. En el plano negativo 10,4% (20 individuos) lo catalogan como malo o muy malo. Este hecho puede venir derivado de la extensión del programa para una asignatura cuatrimestral, elaborado a partir de la densa Ley 36/2011 reguladora de la Jurisdicción Social. Por otro lado, al ser impartido en una Titulación en la que no existen conocimientos previos procesales y jurídicos, cobra mayor dificultad para el alumno de tercer curso.

- **Pregunta 5: Los materiales facilitados por la profesora han contribuido a un mejor desarrollo, seguimiento y comprensión del temario.**

Las respuestas sitúan este aspecto como uno de los mejor valorados por los estudiantes de la asignatura (ver figura 1).

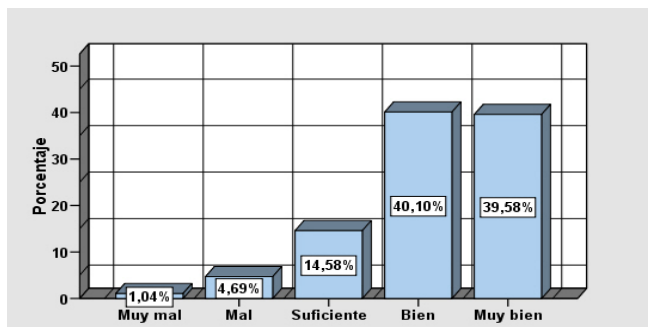


Figura 1. Respuestas del cuestionario sobre materiales didácticos.

De forma resumida, en este punto puede considerarse que el 79.7% (153 de los 192 alumnos) valora positiva o muy positivamente el material utilizado y recomendado. Mientras que menos del 6% lo encuentra malo o muy malo.

- **Pregunta 6: En general, mi valoración del sistema seguido en esta asignatura es...**

En el siguiente diagrama de sectores se resume la opinión favorable (en un 99% de los encuestados), sobre la valoración global del modelo docente y de su sistema de evaluación. En cambio, sólo un exiguo 1% lo desaprobaban (ver figura 2).

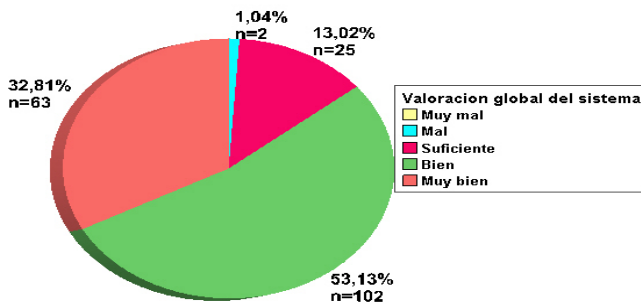


Figura 2. Respuestas sobre la valoración global didáctica en la asignatura.

Aplicando un cálculo sobre el valor medio en la nota otorgada a cada una de las cuestiones requeridas, obtenemos en casi todos los apartados –incluida la valoración global– una puntuación próxima o superior a 4 (equivalente a bien), salvo en la organización del cronograma que solo alcanza un 3,57 (suficiente-bien) (ver tabla 2).

		Enseñanza teórica	Supuestos de práctica	Sistema de calificación	Cronograma	Materiales didácticos	Valoración global del sistema
N	Válidos	192	192	192	192	192	192
	Perdidos	0	0	0	0	0	0
Media		4,0208	4,0781	3,8385	3,5729	4,1250	4,1771

Tabla 2. Valores medios de la calificación a cada apartado del cuestionario.

CONCLUSIONES

La satisfacción global del sistema evaluado mediante encuesta de satisfacción al alumnado ha sido adecuada. Este hecho coincide con los resultados obtenidos en la calificación final de la asignatura; 2. A pesar de todo, nos hemos encontrado con dificultades a la hora de aplicar este método didáctico, debido a las reformas en esta materia que se han producido ya durante el curso académico y que han dificultado la entrega de material didáctico actualizado. 3. Por último, y en relación al método utilizado, se puede indicar que, a pesar de los sesgos que conlleva, las encuestas de satisfacción resultan útiles en la valoración del método didáctico.

